



**Honorable
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon***

Presidencia:

PULTI, Gustavo Arnaldo
MALAGUTI, Walter Daniel

Secretaría:

ARTIME, Marcelo

Subsecretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto

Concejales Presentes:

AZCURRA, Viviana Edith
BENEDETTI, Eduardo Antonio
CORDEU, Juan Carlos
DELL'OLIO, Mario Leonardo
DIRADO, María Cristina
ESCUDERO, Jorge Domingo
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia
GARCÍA CONDE, Diego
IRIGOIN, Mauricio
KATZ JORA, Víctor Daniel
MALAGUTI, Walter Daniel
MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen Cecilia
PAÉZ, Roberto
PALACIOS, Ricardo Federico
PÉREZ, Norberto Walter
PETRILLO, Jorge Domingo
PEZZATI, Eduardo
PULTI, Gustavo
PULVIRENTI, Myriam Andrea
RODRÍGUEZ, Daniel José
ROMANÍN, Eduardo
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel

Concejales Ausentes:

VERA, María Inés

Actas de Sesiones



PERIODO 86°

- 29° Reunión -

- 3° Sesión Extraordinaria -



Mar del Plata, 31 de enero de 2002

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Nota de excusación señora concejala
3. Decreto de Convocatoria
4. Declaración de urgencia e interés público
5. Actas de Sesiones
6. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

7. Cuestión previa concejal Romanín
8. Cuestión previa concejal Benedetti
9. Cuestión previa concejal Palacios

EXPEDIENTES SOLICITADOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

10. Autorizando al D. E. a celebrar un convenio con la Asociación de Fomento La Unión Batán con el objeto de proceder al trasplante de las especies arbóreas. (expte. 1656-AM-00)
11. Declarando de interés patrimonial, el inmueble denominado "Almacén Condal", ubicado en la calle Alsina 2798. (expte. 1848-D-01)
12. Modificando el artículo 3º de la Ordenanza 12698. (expte. 1987-FRP-01)
13. Autorizando al señor Miguel Angel Vuoso a afectar con el uso "Fabricación y Venta de Carpintería de Aluminio y Afines" el local ubicado en la Avda. Edison 722. (expte. 2104-D-01)
14. Autorizando al D. E. a celebrar un convenio con la Asociación Ayuda al Alcohólico en Recuperación de Mar del Plata. (expte. 2105-D-01)
15. Autorizando al señor Luis Ernesto Gaspar Muna, el desarrollo de los usos "Venta de molduras y otros" en el local existente ubicado en la Avda. Edison 721. (expte. 2107-D-01)
16. Declarando de utilidad pública y sujetas a expropiación dos (2) franjas de tierra propiedad de la firma Playas del Faro S.A.I. (expte. 2109-D-01)
17. Convalidando el Decreto 67/02 del D. E. por el cual se fija en \$3.000.= la retribución neta del Intendente Municipal. (expte. 2127-C-01)
18. Creando en el ámbito del Partido una Comisión Especial cuya única finalidad será coordinar la colaboración municipal en la organización y realización del XVII Festival Internacional de Cine. (expte. 2139-V-01)
19. Dos despachos: 1) Ordenanza: Declarando de interés del Municipio del Partido de General Pueyrredon, el arribo del Buque Escuela ARA Libertad en el Puerto de la Base Naval de Mar del Plata. 2) Resolución: Manifestando su reconocimiento por la trayectoria, dedicación y profesionalismo de autoridades y tripulación del Buque Escuela ARA Libertad. (expte. 1003-AM-02)
20. Reconociendo de legítimo abono y convalidando el pago a diversos agentes en concepto de retroactivos de rubros salariales (expte. 1016-D-02)
21. Modificando el inciso d) del artículo 214 de la Ordenanza Fiscal vigente, referente a Derechos de Cementerios. (expte. 1050-J-02)
22. Convalidando el Decreto 182/01 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a CIDELI a utilizar un espacio público para realizar una ceremonia de la XVII Edición del Torneo Internacional de Natación en Pileta y Mar Abierto. (nota 740-C-01)
23. Convalidando el Decreto 193/01 dictado por la Presidencia del H.C.D., por el cual se autorizó a la Parroquia Santa Ana a utilizar el anfiteatro de la Plaza Revolución de Mayo. (nota 976-P-01)
24. Convalidando el Decreto 199/01 de la Presidencia del H.C.D. , por el cual se autorizó al Sheraton Mar del Plata Hotel la exhibición de un automóvil durante los meses de enero y febrero de 2002. (nota 990-S-01)
25. Autorizando a la Cámara de Turismo Rural a ocupar un espacio para la salida de un vehículo de excursión en la plaza Colón. (nota 34-C-02)
26. Autorizando al "Hogar para Enfermos Crónicos Nuestra Señora de Lourdes" a utilizar sectores de la vía pública con motivo de la realización de una procesión. (nota 36-N-02)
27. Autorizando a la Cámara de Turismo Rural a anexar en sus instalaciones la venta de productos artesanales elaborados por la Cámara. (nota 53-C-02)
28. Autorizando a la Guardia Nacional del Mar a utilizar las veredas correspondientes a la Manzana 115 a efectos de realizar actuaciones programadas durante la temporada de verano 2001/2002. (nota 78-A-02)

RESOLUCIÓN

29. Declarando de interés el proyecto de creación de un Centro Experimental de Diseño, Arte y Comunicación (CEDAC) en Sierra de los Padres y La Peregrina. (expte. 2138-U-01)

DECRETOS

30. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (exptes. 1509-FRP-98 y otros)
31. Remitiendo en devolución al D. E. el Expediente 16254-2-00 Cuerpo 1, referido al compromiso de fondos futuros para la contratación de la provisión de carnes. (expte. 1015-D-02)

32. Convalidando los Decretos 9 y 16/02 dictados por la Presidencia del H.C.D., por los cuales se creó una Comisión encargada de estudiar distintas alternativas para reemplazar el sistema de módulos para remunerar al personal de los bloques políticos. (expte. 1030-P-02)

COMUNICACIONES

33. Solicitando al D. E. arbitre los medios necesarios para proceder a la construcción de una plaza pública. (expte. 1560-AM-00)
34. Viendo con agrado que el D. E. arbitre los medios tendientes a reconstruir los desagües pluviales de la zona delimitada por la Ruta Provincial 2, la Avda. Constitución y la calle Lorenzini. (expte. 2121-J-00)
35. Viendo con agrado que el D. E. realice las gestiones ante el Consulado de España, a efectos de proceder a la repatriación de los restos de Sebastián García Iturrarte. (expte. 1854-FC-01)
36. Viendo con agrado que el D. E. considere una reducción del 20% de la alícuota correspondiente a la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene. (expte. 2136-J-01)
37. Solicitando al D. E. realice gestiones ante la Dirección de Vialidad Provincial, para la adopción de medidas tendientes a reducir la velocidad del tránsito en la Avda. Luro. (nota 240-V-01)
38. Viendo con agrado que el D. E. autorizara la utilización de un espacio público en la Feria Central, para instalar un stand de venta de artesanías realizadas por los alumnos de Fundadown (nota 721-F-01)

EXPEDIENTES SOLICITADOS SIN DICTAMEN DE COMISIÓN

39. Proyecto de Ordenanza: Autorizando la realización del denominado "Corso de Mar del Plata" el día 16 de febrero de 2002, en la calle 9 de Julio entre Avenida Jara y calle Misiones. (expte. 1052-J-2002)
40. Dos proyectos: 1) Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a cada uno de los productores teatrales que apuestan a la promoción de la cultura, el espectáculo, el turismo y los valores de la ciudad durante la temporada 2001/2002. 2) Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés municipal las obras teatrales que forman parte de la cartelera de la temporada 2001-2002 (expte. 1059-P-2002)
41. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la firma "Open Sports" a utilizar playón frente a la Catedral para realizar demostraciones deportivas con jugadores del Club Quilmes (nota 57-S-2002)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los treinta y un días del mes de enero de dos mil dos, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:05, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de diecinueve señores concejales se da inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTA EXCUSACIÓN SEÑORA CONCEJAL

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a la nota de excusación recibida.

Sr. Secretario: (Lee) "Señor Presidente del H.C.D. Gustavo Pulti. De mi mayor consideración: Por intermedio de la presente informo a usted que la concejal María Inés Vera estará ausente en la sesión del día 31 de enero por haber sido invitada a realizar una travesía en la Fragata Libertad por ser coautora del proyecto que declara de interés del Concejo Deliberante el arribo a la ciudad de dicha embarcación. Cordialmente. Ricardo F. Palacios, presidente del Bloque Acción Marplatense".

- 3 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto N° 022. Mar del Plata, 30 de enero de 2002. Visto el expediente N° 1086-V-2002 por el cual varios señores concejales solicitan se convoque a Sesión Pública Extraordinaria, y CONSIDERANDO: Que las distintas Comisiones Internas han producido despachos de Comisión; Que los asuntos a considerar reúnen los recaudos exigidos por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades; Que la Comisión de Labor Deliberativa ha resuelto convocar a Sesión para el día 31 de enero de 2002 a las 10:00 horas. Por ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 64° del Reglamento Interno, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DECRETA Artículo 1°: Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria para el día 31 de enero de 2002 a las 10:00 horas, a los efectos de considerar el siguiente temario:

I - INFORMANDO COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA Y ASUNTOS ENTRADOS

a) ACTAS DE SESIONES

Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones n° 25 y 26 del Período 86°.

b) DECRETOS, PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA Y NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS (Anexo I)

II - EXPEDIENTES SOLICITADOS CON DICTAMEN DE COMISIONES**- DICTAMENES DE COMISION.-****ORDENANZAS**

1. Expte. 1656-AM-00: Autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar un convenio con la Asociación de Fomento La Unión Batán con el objeto de proceder al trasplante de las especies arbóreas.
2. Expte. 1848-D-01: Declarando de interés patrimonial, el inmueble denominado "Almacén Condal", ubicado en la calle Alsina N° 2798.
3. Expte. 1987-FRP-01: Modificando el artículo 3° de la Ordenanza N° 12698.
4. Expte. 2104-D-01: Autorizando al señor Miguel Angel Vuoso a afectar con el uso "Fabricación y Venta de Carpintería de Aluminio y Afines" el local ubicado en la Avda. Edison N° 722.
5. Expte. 2105-D-01: Autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar un Convenio con la Asociación Ayuda al Alcohólico en Recuperación de Mar del Plata.
6. Expte. 2107-D-01: Autorizando al señor Luis Ernesto Gaspar Muna el desarrollo de los usos "Venta de molduras y otros" en el local ubicado en Avda. Edison N° 721
7. Expte. 2109-D-01: Declarando de utilidad pública y sujetas a expropiación dos (2) franjas de tierra propiedad de la firma Playas del Faro S.A.I.
8. Expte. 2127-C-01: Convalidando el Decreto N° 67 del Departamento Ejecutivo por el cual se fija en PESOS TRES MIL (\$3.000) la retribución neta del Intendente Municipal.
9. Expte. 2139-V-01: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, una Comisión Especial cuya única finalidad será coordinar la colaboración municipal en la organización y realización del XVII Festival Internacional de Cine.
10. Expte. 1003-AM-02: DOS DESPACHOS 1) Ordenanza: Declarando de interés del Municipio del Partido de General Pueyrredon, el arribo del Buque Escuela ARA Libertad en el Puerto de la Base Naval de Mar del Plata. 2) Resolución: Manifestando su reconocimiento por la trayectoria, dedicación y profesionalismo de autoridades y tripulación del Buque Escuela ARA Libertad.
11. Expte. 1016-D-02: Reconociendo de legítimo abono y convalidando el pago de la suma de PESOS MIL SETENTA Y NUEVE CON 08/100 (\$ 1.079,08) a diversos agentes en concepto de retroactivos de rubros salariales.
12. Expte. 1050-J-02: Modificando el inciso d) del artículo 214 de la Ordenanza Fiscal vigente, referente a Derechos de Cementerios.
13. Nota n° 740-C-01: Convalidando el Decreto N° 182 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se autorizó a CIDELI a utilizar un espacio público para realizar una ceremonia de la XVII Edición del Torneo Internacional de Natación en Pileta y Mar Abierto.
14. Nota n° 976-P-01: Convalidando el Decreto N° 193 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la Parroquia Santa Ana a utilizar el anfiteatro de la Plaza Revolución de Mayo.
15. Nota n° 990-S-01: Convalidando el Decreto N° 199 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó al Sheraton Mar del Plata Hotel la exhibición de un automóvil durante los meses de enero y febrero de 2002.
16. Nota n° 34-C-02: Autorizando a la Cámara de Turismo Rural a ocupar un espacio para la salida de un vehículo de excursión en la plaza Colón.
17. Nota n° 36-N-02: Autorizando al "Hogar para Enfermos Crónicos Nuestra Señora de Lourdes" a utilizar sectores de la vía pública con motivo de la realización de una procesión.
18. Nota n° 53-C-02: Autorizando a la Cámara de Turismo Rural a anexar en sus instalaciones la venta de productos artesanales elaborados por la Cámara.
19. Nota n° 78-A-02: Autorizando a la Guardia Nacional del Mar a utilizar las veredas correspondientes a la Manzana 115 a efectos de realizar actuaciones programadas durante la temporada de verano 2001/2002.

RESOLUCIONES

20. Expte. 2138-U-01: Declarando de interés el proyecto de creación de un Centro Experimental de Diseño, Arte y Comunicación (CEDAC) en Sierra de los Padres y La Peregrina.

DECRETOS

21. Exptes. 1509-FRP-98, 2027-FRP-98, 2035-AM-98, 1955-U-99, 1370-AM-00, 1469-AM-00, 1834-U-00, 1853-AM-00, 2077-U-00, 1014-AM-01, 1180-U-01, 1448-AM-01, 1576-U-01, 1690-AM-01, 1923-D-01, 1953-D-01, 1981-U-01, 1984-J-01, 2003-V-01, 2007-D-01, 2135-U-01, y Notas 520-V-01, 662-I-01, 736-A-01, 927-C-01, 933-C-01, 954-C-01, 30-H-02, disponiendo sus archivos.
22. Expte. 1015-D-02: Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el Expediente 16254-2-00 Cuerpo 1, referido al compromiso de fondos futuros para la contratación de la provisión de carnes.
23. Expte. 1030-P-02: Convalidando los Decretos N° 9 y 16 dictados por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante los cuales se creó una Comisión encargada de estudiar distintas alternativas para reemplazar el sistema de módulos para remunerar al personal de los Bloques Políticos.

COMUNICACIONES

24. Expte. 1560-AM-00: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para proceder a la construcción de una plaza pública.
25. Expte. 2121-J-00: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios tendientes a reconstruir los desagües pluviales de la zona delimitada por la Ruta Provincial N° 2, la Avda. Constitución y la calle Lorenzini.
26. Expte. 1854-FC-01: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones ante el Consulado de España, a efectos de proceder a la repatriación de los restos de Sebastián García Iturrarte.
27. Expte. 2136-J-01: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo considere una reducción del 20% de la alícuota correspondiente a la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.
28. Nota n° 240-V-01: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante la Dirección de Vialidad Provincial, para la adopción de medidas tendientes a reducir la velocidad del tránsito en la Avda. Luro.
29. Nota n° 721-F-01: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo autorizara la utilización de un espacio público en la Feria Central, para instalar un stand de venta de artesanías realizadas por los alumnos de FUNDADOWN.

III - EXPEDIENTES SOLICITADOS SIN DICTAMEN DE COMISIONES

30. Expte. 1052-J-2002: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando la realización del denominado "Corso de Mar del Plata" el día 16 de febrero de 2002, en la calle 9 de Julio entre Avenida Jara y calle Misiones.
31. Expte. 1059-P-2002: PRESIDENCIA H.C.D.: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a cada uno de los productores teatrales que apuestan a la promoción de la cultura, el espectáculo, el turismo y los valores de la ciudad durante la temporada 2001/2002.
32. Nota 57-S-2002: SAN JUAN S.A. - OPEN SPORTS: Solicita autorización para realizar demostraciones deportivas con jugadores del Club Quilmes en el playón ubicado frente a la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia, durante los meses de enero y febrero de 2002.

Artículo 2º: Para el tratamiento de los asuntos incluidos en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el artículo 68º - apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. **Artículo 3º:** Comuníquese, etc. Firmado: Gustavo Pulti, Presidente del HCD; Marcelo Artime, Secretario del HCD"

Sr. Presidente: Corresponde dar giros a los Asuntos Entrados. Sino hay observaciones se darán por aprobados los giros propuestos por la Presidencia: aprobados.

- 4 -

DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sr. Presidente: A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 68º, apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde declarar de urgencia e interés público los asuntos incluidos en la convocatoria. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 5 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 25ª y 26ª del Período 86º. Si no hay objeciones, se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 6 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA
DEL HONORABLE CUERPO**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto N° 016: Incorporando al Concejal Víctor Daniel Katz Jora a la Comisión encargada de estudiar distintas alternativas legislativas para reemplazar el sistema de módulos. Decreto N° 017: Declarando Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata, al señor Osvaldo Isaías Mathón Miranda, por su dedicada trayectoria como actor, cantante y comediante. Decreto N° 018: Autorizando al Grupo Clarín el uso de un espacio público para llevar a cabo un recital gratuito del grupo "La Mosca", en las escalinatas de Playa Grande. Decreto N° 020: Declarando Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata, al señor Juan Carlos Copes, en honor a su vasta y exitosa trayectoria y al reconocimiento a nivel internacional de su calidad artística y cultural. Decreto N° 021: Creando una Comisión Mixta Técnica, Económica y Financiera para elaborar un proyecto de mantenimiento de la red vial, de conformidad con la formulación de objetivos mínimos comunes para el año 2002".

-Siendo las 11:10 ingresan los concejales Petrillo y Rodríguez

CUESTIONES PREVIAS

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ROMANÍN

Sr. Presidente: Concejales Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Señor Presidente hoy tendríamos que tener incluido en el Orden del Día de esta sesión un tema que al Concejo Deliberante en su conjunto y a los marplatenses nos preocupa y nos da la pauta del interés que este Cuerpo y los vecinos tienen en su resolución. Ese tema no es otro que el rechazo al veto que hizo el señor Intendente de una Ordenanza que los 24 concejales votamos por unanimidad y que consistía simple y llanamente en quitarle a la ciudad uno de los tantos "corralitos" que tiene. En este caso el "corralito" es el servicio de televisión por cable que existe en la ciudad. Cuando los 24 concejales votamos un texto en forma unánime diciendo "Vamos a abrir el juego a una libre competencia en el sector", no lo hicimos entre gallos y medianoches. No salió el texto de una reunión de la Presidencia o de los presidentes de bloques. Salió del tratamiento exhaustivo del debate, de encontrar diagonales a los distintos proyectos que existían. Lo votaron los radicales, los peronistas, Acción Marplatense, los unibloques. La idea era encontrar un camino diferente y mostrarle a los vecinos de Mar del Plata que los concejales también estamos preocupados y también en este tema tenemos respuestas. Y así se hizo. No se hizo en una sesión de traspas, a la una de la mañana, no se hizo sin haber pasado el expediente por las Comisiones previstas. Estamos hablando de un momento en que las sesiones eran Ordinarias. Se hizo cumplimentando todos los requisitos que nos exigía nuestra legislación, y estoy seguro -y es lo más importante- que se hizo cumpliendo un deber de conciencia que tenemos los concejales en ese tema. Cumplíamos con nosotros, nos sentimos muy bien cuando votamos los 24 concejales que se abriera el corralito del cable. No lo hicimos para encontrar un desafío o una agresión a los actuales prestadores del servicio; no había ninguna intención de perjudicar ni a La Capital, ni al diario Clarín, Multicanal. No existía esa vocación. Nadie dijo "con esto lo jodemos a Fulano" sino que dijimos: "Con esto beneficiamos a muchísimos marplatenses". Ese fue el motivo de que por unanimidad se votara este proyecto. No esperábamos -tengo que decirlo- bajo ningún aspecto la reacción del Departamento Ejecutivo Municipal, una reacción absolutamente irracional, infundada, baladí, fundamentando el rechazo a la Ordenanza -una Ordenanza que votan 24 concejales- con argumentos psicodélicos, que ni alcanzaban a tener el carácter de ecológicos que querían darle en la fundamentación. Se la vetó. Por abajo se nos dijo que no querían más despelotes, que esto podría traer problemas. Rechazamos ese veto. Ingresamos un expediente como corresponde, hicimos un acuerdo en sesiones extraordinarias diciendo que a este tema los marplatenses y los concejales teníamos que darle una respuesta. Queríamos que se debata y queríamos que se mantenga el espíritu de ese proyecto de Ordenanza. Elegimos el camino, lo buscamos, y encontramos las respuestas. En presidentes de bloques se dijo: "Vamos a darle el tratamiento que corresponde previo pase a las Comisiones que corresponden". Y así se hizo. Se llevó -sin necesidad porque estamos en extraordinarias-, de agotar ese proceso, y como ustedes pueden ver bien en el Orden del Día hoy, hay 3, 4, 5, 6 asuntos que no tienen el tratamiento de Comisión, pero estamos en extraordinarias, es la voluntad política del Cuerpo la que decide que tema se tratan. Sin embargo agotamos el tema, insistimos con las Comisiones, pasó a la Comisión de Obras que dijo "Yo me excuso de este tema", como corresponde (no tengo que opinar, es un veto lo que estábamos tratando) y pasó a la Comisión de Legislación. La Comisión de Legislación por unanimidad también votó el rechazo al veto, y hoy no lo tenemos tratando acá como había quedado, porque en el reunión de presidentes de bloques de ayer, el concejal Salas y el concejal Irigoin se opusieron a su tratamiento con chicanas que no escapan a nadie medianamente formado, simplemente lo que buscaban era evitar el tratamiento de este tema en el recinto. Nosotros entendemos que la respuesta que este Cuerpo debería haber dado es otra. Hoy tendríamos que haber estado debatiendo aquí el tema del veto del Intendente al rompimiento del "corralito" en la televisión por cable, y no lo estamos haciendo. Nosotros vamos a insistir. Este tema no lo vamos a dejar. Estamos convencidos que el camino en Mar del Plata -no para perjudicar a alguien, sino para mejorar a muchos- es romper este cerco, este monopolio, que lamentablemente hoy estamos sufriendo. Nada más, señor Presidente.

-Siendo las 11:15 ingresa la concejal Di Rado

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Palacios tiene la palabra.

Sr. Palacios: Las palabras previas del concejal Romanín, me llevan a reflexiones y a hacer en este momento una declaración desde el punto de vista del Bloque de Acción Marplatense que creo absolutamente necesaria. Romanín comenzó hablando del "corralito" como una figura que yo la suponía como sinónimo de monopolio. Me ahorró el trabajo intelectual de llegar a esa convicción en sus últimas palabras, cuando dijo "Nosotros queremos terminar con el ese cerco o monopolio". Quiero decirle, señor Presidente, que por toda la trayectoria de Acción Marplatense, no ya solamente desde todo lo elaborado desde el Concejo Deliberante sino por todos sus pensamientos en muchas cuestiones como ésta que es una cuestión de medios, estamos absolutamente en contra de todo monopolio, no ya de él en sí mismo, sino de la intencionalidad de llegar a un monopolio. Esto lo quiero dejar absolutamente establecido. Acción Marplatense -y no lo digo por intermedio sino por concejales que me precedieron- votó muchos cables en Mar del Plata, lo cual rompe la idea del monopolio y además creo que tenemos que tratar esta cuestión como se debe, no diciendo que esta es una cuestión de monopolio sino que es una cuestión de intereses. Llamamos a las cosas por su nombre, es una cuestión de intereses y que pasa por otro lado la cosa, pasa por un tema de un cableado en el aire o en tierra, esa es la cuestión. El resto creo que no daña -porque lo que abunda no daña-, pero yo comparto la opinión del cerco o del "corralito" como lo llamó Romanín, y nosotros preferimos hablar de un supuesto monopolio que no estamos dispuestos ni a sostener ni por supuesto fuimos quienes lo creamos supuestamente en el caso de su existencia. Es otra la problemática, es la posibilidad para determinados cables que pasen o por arriba o por debajo, para decirlo gráficamente y creo que nos entendemos absolutamente bien en lo que estoy diciendo. Y en ese sentido le quiero

decir a este Cuerpo con todas las letras, en nombre de Acción Marplatense, que nosotros vamos a apoyar toda norma jurídica que crea entre quienes compiten, la absoluta igualdad. Creo no necesario repetirlo, creo que quedó absolutamente claro, y no quiero abusar más del tiempo de estas cuestiones previas porque me parece que quien ideó el término de cinco minutos para las cuestiones previas, tenía razón en el sentido de que luego se debía seguir debatiendo cosas que son las propias del Cuerpo para su tratamiento en el día. Pero vuelvo a repetirlo, una vez más, quiero dejarlo bien aclarado, estamos absolutamente en contra de todo monopolio, y estamos absolutamente a favor de toda norma jurídica tendiente a la igualdad ante los iguales. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Concejal Cordeu, tiene la palabra.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, es para referirme a la cuestión previa planteada por el concejal Romanín. Nosotros no estuvimos dentro de los 24 concejales que votaron aquella Ordenanza que establecía un pie de igualdad en la competencia sobre la instalación del cable en Mar del Plata. Compartimos lo expresado y fundamentado en la cuestión previa que se ha planteado en este recinto. El relato del manejo del expediente en las Comisiones ya ha sido hecho por el concejal Romanín. Nosotros insistimos en la necesidad que este Concejo Deliberante se pronuncie, porque pronunciándose este Concejo Deliberante sobre el veto del Departamento Ejecutivo va a establecer de plena justicia la igualdad en la competencia sobre el tema. Creíamos hasta hace dos o tres días que habíamos logrado, a través de la unanimidad de los representantes de los distintos bloques en la Comisión de Legislación, solucionar este problema y rechazar el veto del Departamento Ejecutivo. Y creíamos –como dice Romanín– que en la sesión de hoy íbamos a encontrar el despacho favorable que solucionara este tema. No fue así. Insistiremos con lo mismo. Creo también en los factores de poder, señor Presidente, y creo que a último momento ha habido un arrugue de barrera. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Señor Presidente, la verdad es que no pensábamos hacer uso de la palabra, pero como el concejal Romanín me nombró personalmente queremos hacer algunas aclaraciones. Primero el tema no está archivado, no queremos que haya –por lo menos en la postura de nuestro bloque– ningún prejuzgamiento, hay que esperar que salga el despacho definitivo de la Comisión de Obras Públicas, y sin que esto quiera ser una chicana le diría, señor Presidente, al presidente del Bloque Acción Marplatense que nosotros el día que se trató en Legislación nuestro bloque estuvo presente y el bloque que representa el concejal Palacios ese día no estuvo presente en el tratamiento. Pero la realidad es –en eso sí coincidimos– que esto no es un tema de monopolios, este es un tema que hay que manejar con mucho cuidado y que nosotros, señor Presidente, tenemos elementos nuevos para tratar en la Comisión de Obras Públicas, que no los teníamos en el momento que levantamos la mano, que estábamos convencidos que era lo mejor para la ciudad, y los elementos nuevos son que en este momento no hay ninguna posibilidad de cablear en forma aérea en el microcentro de la ciudad de Mar del Plata. Y también tenemos que decir señor Presidente, que hoy están en falta los actuales prestadores, dado que hubo una Ordenanza que a nosotros nos pareció la mejor para la ciudad de Mar del Plata o por lo menos, teniendo en cuenta la circunstancia que vivimos hoy en la Argentina, la mejor Ordenanza fue la Ordenanza del año '93, que permitía la libre competencia de todos los prestadores de cable. Quiero hacer un mea culpa, porque en el año '96n el concejal Katz impulsó una Ordenanza para evitar que siguiera en la ciudad de Mar del Plata lo que se llama la polución visual, y esa Ordenanza lo que proponía era que casi en todo el ejido urbano de la ciudad de Mar del Plata había que enterrar los cables, y que los que en ese momento eran prestadores, debían enterrarlos antes del 27 de noviembre del 2001. Esto quiere decir que al día de hoy, señor Presidente, las actuales prestadoras están en falta, porque deberían enterrar en todo el ejido urbano de la ciudad de Mar del Plata. Y este tema no se trató de la manera que dice el concejal Romanín. Es cierto que se trató en la Comisión de Obras Públicas del Concejo Deliberante, pero había un proyecto del concejal Romanín, el concejal Katz presentó un proyecto alternativo que en ese momento creímos que era lo más conveniente para la ciudad, pero hoy le puedo asegurar que tenemos certificados de que en el microcentro de la ciudad de Mar del Plata no se puede instalar un solo cable más. Por lo tanto decir que en el microcentro le vamos a dar 3 años de prórroga, ¿a quién? Si no hay posibilidad de seguir instalando. Los actuales prestadores deberían enterrar en el microcentro y las que vienen deberían cablear por abajo. Pero nosotros no queremos que nadie prejuzgue la conducta de nuestro bloque, queremos que esperen que salga al dictamen de Obras del Municipio. ¿Por qué decimos que nos equivocamos en el año '96? Porque ahí cuando nosotros dijimos “Todo el mundo tiene que enterrar en todo el ejido urbano” (porque hablábamos de Constitución, Della Paolera, la 39) en realidad lo que hicimos es en ese momento forjar un corralito, y nos equivocamos porque en realidad esa Ordenanza debería haber dicho “En el microcentro de la ciudad de Mar del Plata”, hay que enterrar en el microcentro de la ciudad de Mar del Plata y no en toda la ciudad. Yo hago un mea culpa, porque la voté esa Ordenanza convencido que era lo mejor para la ciudad. Así que hoy creo que nosotros no estamos tomando ningún tipo de determinación, que hay que esperar el nuevo dictamen de la Comisión de Obras Públicas del Concejo Deliberante, y a partir de ahí juzgar la conducta de cada uno.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BENEDETTI

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, días pasados ocupando la Banca 25, escuchamos en este recinto exposiciones realmente dramáticas sobre la situación de la salud en la ciudad de Mar del Plata y dos profesionales nos señalaban los graves inconvenientes que se estaban viviendo en los distintos institutos prestadores como consecuencia de diversas causas, que podían llevar a la desatención para importantes sectores de la comunidad en lo que hace a su salud. Cuando en este mismo

recinto se hizo una reunión con consumidores, escuchamos alarmados al presidente del Colegio de Farmacéuticos y al señor Director del Hospital de la Comunidad, y especialmente en las palabras del presidente del Colegio de Farmacéuticos señalándonos que íbamos a tener que estar atentos porque tendríamos que ampliar los cementerios si no resolvíamos el problema de la salud, porque mucha gente por la falta de atención necesaria iba a perder la posibilidad de seguir viviendo. Y sin duda esto no puede menos que sensibilizar y sensibilizarnos a todos nosotros ante una situación que se plantea en términos de vida o muerte como se planteó en este recinto. Investigando aparte de los problemas propios del hospital público, nos encontramos que estamos ante la posible inminencia de la cesación de servicios a sesenta mil jubilados de esta ciudad por parte del Hospital de la Comunidad. Y fácil sería señalar al Hospital de la Comunidad como responsable de una situación de esta naturaleza o de falta de sensibilidad por suspender la prestación de servicios a estas sesenta mil personas, y otras sesenta mil que tienen en el Hospital de Comunidad el lugar donde van en la búsqueda de apoyo para mantener su salud. Señor Presidente, a este Hospital de la Comunidad el PAMI solamente -para no entrar en el análisis de otros organismos- desde junio que no abona una sola de las cédulas de las sesenta mil personas que allí se atienden. Las 37.000 consultas por año que allí se realizan, las 750 internaciones y las más de 300 intervenciones quirúrgicas que el Hospital de la Comunidad realiza, está planteando, señor Presidente, la gravedad del tema que tenemos entre manos. Porque no solo alcanza a los jubilados de nuestra ciudad, sino a los jubilados en tránsito que vienen a la ciudad de Mar del Plata en tránsito y que encuentran en el Hospital de la Comunidad el servicio de atención de salud que dejan de tener en el pueblo donde residen normalmente. Por eso, señor Presidente no podemos más que estar sumamente preocupados y también porque en el Hospital de la Comunidad trabajan 1500 personas. Muchas veces nosotros escuchamos nuestras discusiones por algunos miles de planes "Trabajar", para paliar la necesidad de indigentes sectores de la población de Mar del Plata, pero van a quedar sin trabajo 1500 personas que trabajan en el Hospital de la Comunidad si no hacemos algo rápidamente. Es el segundo dador de empleo en el total de la ciudad. Esta institución, que no es pública, es privada, es pionera, cuando la salud parecía encaminarse a los hospitales shopping -como han dado en llamarse los que tratan de reemplazar el sistema solidario de la salud en la Argentina- el Hospital Garrahan y el Hospital de la Comunidad han sido siempre baluartes y señeros, señalando que hay un camino distinto del hospital shopping, que es casualmente esta atención comunitaria, manejada por instituciones sin fines de lucro y que han sabido darle la mejor medicina a las personas que ahí concurren. Por eso, señor Presidente, quiero que esto sea una expresión de preocupación, pero que no quede solamente en esto. Yo le pediría al señor Presidente que tenga a bien invitar a los bloques a una reunión urgente para constituir una comisión para dirigirnos al señor Ministro de Salud de la Nación, al doctor Ginés González García, con quien hablé en el día de ayer, al cual le planteé esta inquietud y él me planteaba que la situación del PAMI, la situación de la Nación, la situación de Economía con sus giros, era muy difícil poder hacer excepciones en la atención de un problema que tiene cifras millonarias cuando planteamos la búsqueda de la solución en doscientos millones, en trescientos millones. Pero yo creo, señor Presidente, que sesenta mil jubilados de Mar del Plata merecen que nosotros pongamos toda nuestra atención, que pongamos todo nuestro esfuerzo. Yo no le voy a pedir al señor Presidente que pida una entrevista con el Ministro porque sé que podríamos llegar a tener problemas porque el Ministro debe tener muchos problemas que atender, pero si nosotros debemos atender a nuestros sesenta mil jubilados. Por eso señor Presidente pido que convoque a los bloques rápidamente a una sesión especial para pedir en la unidad de todos los sectores políticos de la ciudad, esa rápida gestión para obtener la solución en el giro de estos fondos para que Mar del Plata siga teniendo a sus jubilados atendidos como se debe. Muchas gracias, señor Presidente.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PALACIOS

Sr. Presidente: Concejal Palacios, tiene la palabra.

Sr. Palacios: Creo que no sería exagerado y todos estaríamos contestes esta mañana en este recinto, en decir que a mediados de octubre del año pasado, se sentía y se avizoraba en el panorama de Mar del Plata el agravamiento de la crisis que en aquel momento se sentía sobre la ciudad de Mar del Plata. En aquel entonces, única referencia que voy a hacer -no me refiero en este momento que me ha sido dada la palabra, sino espero en el resto de mi mandato legislativo- y que nunca la he hecho públicamente pero quiero decirlo con toda sinceridad y con toda las letras- el día que Acción Marplatense ganó las elecciones, el 14 de octubre, y quiero aclararle señor Presidente por qué no me quiero referir a esto, no me quiero referir a esto porque quienes se han referido históricamente, no me estoy refiriendo a Mar del Plata, pero históricamente, a triunfos electorales, nunca avizoraron, nunca se dieron cuenta que ellos eran absolutamente efímeros y que no había de ninguna manera un compartimento estanco que guardara votantes para determinados partidos políticos. Creo que la política por sí misma es dinámica y que nadie tiene monopolio de los votos, por eso es la única vez que me voy a referir a esto. El día que Acción Marplatense ganó una elección parcial en la ciudad de Mar del Plata, nuestro candidato y otras voces políticas que se oyeron esa noche, dijeron que en Mar del Plata era absolutamente necesario la conformación de un consenso entre las fuerzas políticas para poder terminar o parar lo que se veía en forma absolutamente irremediable, que era el agravamiento de la crisis por la cual pasaba la ciudad en ese momento. Quiero decirle al Cuerpo que con posterioridad a pocos días de esas circunstancias, el 7 de diciembre, cuando el concejal Pulti asumió la Presidencia del Concejo Deliberante también propuso un consenso entre todas las fuerzas políticas que representan el arco político de esta ciudad, tendiente también a tratar de solucionar la crisis por la que pasaba Mar del Plata, por supuesto, ya en ese momento absolutamente agravada. Y eso fue el 7 de diciembre, y a menos de un mes se volvió con insistencia en la necesidad de firmar un consenso entre todos los bloques políticos, en los cuales -por supuesto- lo importante era que estuviera el oficialismo, porque es quien conduce la ciudad en este momento, tendiente a alivianar la crisis que soportábamos con más dureza en esa fecha. Y así llegamos al día 5 de enero, en el cual, previo a un arduo trabajo de todos los bloques, incluido el oficialismo -representado en ese momento, como siempre, por el concejal Irigoien- se llegó a un acuerdo de ocho puntos, que podrían haber sido siete, seis o nueve, lo importante es que se llegó a un consenso tendiente fundamentalmente a la reducción del gasto público. ¿Qué decían esos

ocho puntos? Todos los conocemos pero recordemos que había obligaciones por dos lados. Había obligaciones que asumía el Ejecutivo y había obligaciones que asumía el Deliberativo, porque no podía ser de otra forma, tenía que ser de esa forma. Y como tenía que ser de esa forma, con obligaciones de unos y otros, se pusieron metas u objetivos, pero también se pusieron fechas, días de plazo para concretarlos, porque no hay acuerdo que no se pueda llegar a plasmar si no tiene objetivos y plazos. En el caso de los objetivos y los plazos -ya Acción Marplatense lo ha denunciado en una conferencia de prensa, creo que aproximadamente a una semana- hemos denunciado y lo reiteramos en este momento el incumplimiento por parte del Ejecutivo de los acuerdos firmados por él en el sentido del no cumplimiento de las obligaciones que le cabían al Ejecutivo como tal. Me refiero concretamente en el primer punto, en el acápite “acuerdo sobre Gastos en Personal” se decía: “Disminuir el Gasto en Personal del Departamento Ejecutivo y de los entes descentralizados en una suma no menor a los \$ 5.000.000.= en la primera etapa para el Presupuesto del año 2002” y al final del mismo, cuando se describen cuáles son los ítems, que los voy a leer, dice: “todas las medidas que requieran la sanción de Ordenanzas serán elevadas por el señor Intendente dentro de los veinte días de firmado el presente y aprobadas por Honorable Concejo Deliberante dentro de los 35 días de recibida”. En este consenso había obligaciones del Departamento Ejecutivo y del Departamento Deliberativo. Creo que el Departamento Deliberativo no solamente está por llegar a los objetivos, sino también dentro de los plazos previstos, o sea dentro de las dos condiciones de este acuerdo, plazos por un lado y fines por el otro. El Deliberativo ha llegado por primera vez a un acuerdo sobre cómo integrar el ombudsman en la ciudad de Mar del Plata y quiero recordar que en este recinto ayer por primera vez en la historia de esta ciudad se reunieron todos los vecinalistas para opinar sobre la creación de esta figura y sobre el nombre y apellido de esas personas. El Departamento Deliberativo ha avanzado a partir de la creación de una Comisión sobre el tema de la eliminación de módulos, un tema absolutamente peyorativo desde hace mucho tiempo para todos los que integramos este Concejo, para cambiarlo por otro sistema que no solamente disminuya su gasto sino que lleve a ese sistema laboral al lugar donde debe estar, que no sea recriminado por la población sino que tenga el status laboral correspondiente. Todos nosotros hemos cumplido con la comisión auditora que va a seguir la revisión de los nombramientos irregulares, tal cual se firmara este acuerdo el 5 de enero, también ha hecho las correspondientes reuniones con los empresarios viales a los fines de la solución del problema de los baches en Mar del Plata y así ha tenido la intencionalidad de llevar a buen puerto todos estos puntos en los cuales se comprometió. Creo que no ha habido un solo día en el cual el Departamento Deliberativo no haya avanzado. Esto no es fácil, aquí no hay una sola opinión, aquí no existe la opinión única del Partido Justicialista o de la Alianza o de Acción Marplatense o del ARI o de los otros dos bloques unipersonales. Esto hay que consensuarlo, lo cual todos los que estamos acá lo comprendemos, tal vez para la gente que está aquí hoy escuchando esto sea más difícil entenderlo pero hay que superar problemas de índole ideológica, de índole personal, de índole programático, de índole partidario para llegar a este acuerdo y el Concejo Deliberante con todos sus bloques ha llegado a un acuerdo y avanza en el mismo. ¿Quién no avanza en el mismo? ¿Quién no ha cumplido la palabra firmada en este consenso que se hizo públicamente con todos nosotros presentes, con todo el periodismo de la ciudad de Mar del Plata, lo que significaba en aquel momento, la gráfica, la visualización de todos los ciudadanos de Mar del Plata? ¿Quién no cumplió? El señor Intendente Aprile. En el primer acápite del acuerdo sobre Gastos en Personal, la primera medida que se hablaba era el congelamiento de vacantes. No es necesario que yo recurra, pero voy a recurrir igual, a Decretos que tengo sobre mi banca y todos sabemos que eso no se cumplió ni hubo -y esto es lo peor- intencionalidad política en cumplirlo. Voy a dar mencionar un solo Decreto, del 18 de enero de 2002, firmado 13 días después de ese consenso histórico y permítanme volver un poco atrás. Hubo tres actos: el consenso del acta que no se cumplió, la Ordenanza por el cual se daba a la Administración Central \$2.700.000.= de Obras Sanitarias y que luego no se pudo cumplir por razones legales y formales y la solidaridad institucional para con el Intendente cuando a partir de determinadas exteriorizaciones de los medios parecía que el Intendente había renunciado pero vuelvo a ese Decreto del 18 de enero de 2002. Un Decreto que realmente tiene un “esfuerzo intelectual” en el Visto que me parece loable leerlo, dice: “Visto que es necesario designar a una persona que se desempeñe como Directora de la Mujer. Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias, el Intendente Municipal Decreta ...” y da lugar al nombramiento. Este es todo el esfuerzo intelectual que existe en este Visto cuando sería mucho más simple decir que necesitamos complimentar con compromisos políticos de líneas internas o de problemas internos que tenemos y por lo tanto tenemos que designar a alguien. Hay muchos más Decretos pero no voy a leerlos porque ya he pasado los cinco minutos que me corresponden y espero, señor Presidente, que usted no me cercene el uso de la palabra y yo comprometerme a ser más breve. Así como le estoy diciendo esto, el Intendente tampoco ha cumplido con el acápite b) de este punto 1) que dice “Disminución de la planta política del Municipio en número a cargos no menor a un 35% de los actuales”. Cuando nos referíamos a un 35% de los actuales, nos estábamos refiriendo a los 72 personajes políticos que formaban esa planta; no nos estábamos refiriendo a los que lo conformaban un mes y medio atrás. Los acuerdos o las leyes no se hacen en forma retroactiva, se hacen desde que se firman para adelante.

-Siendo las 11:45 ingresa el concejal Katz. Continúa el

Sr. Palacios: El otro tema que no se cumplió fue el tercer punto, “Revisión de los nombramientos efectuados, no confirmados en la última negociación paritaria según Decreto 500/00, retrotrayendo a la categoría inicial del grupo ocupacional correspondiente a los agentes irregularmente designados”. Esto fue firmado por el Intendente Municipal y por todos nosotros. Por lo tanto quiero hacer esta denuncia -si el término es muy exagerado- del no cumplimiento, sobre todo cuando hoy leemos en los diarios de esta mañana que se dice que los concejales de la oposición se oponen a una rebaja salarial para mejorar el gasto de la administración pública. ¿Se acuerdan cuando en el año 1996 a todo el personal municipal se le rebajó el 10%? Todos nos acordamos y en aquel momento el Gasto en Personal era de 84 millones de pesos; hoy es de 110 millones de pesos. ¿Cuánto debía el Municipio en ese momento? Debía 14 millones de pesos, menos del 10% de lo que debe ahora. Sin entrar en las cuestiones melodramáticas y subjetivas de su amague de renuncia, de ese lujo que se dio el Intendente de amagar con una renuncia porque en un país y en una ciudad en crisis no hay lujos de tipo personal, no hay posibilidad de bajas emocionales porque la obligación de un gobernante es gobernar y no darse esos lujos de pseudo renunciaciones

que luego no se plasman en los hechos. Al Intendente le dijimos cara a cara y en cada oportunidad que tuvimos de exteriorizarnos que nadie quiere su renuncia; lo que la gente quiere es que asuma su rol de gobernante y eso es lo que pedimos. Le estamos pidiendo a este Intendente que deje subjetividades de lado porque las subjetividades en una crisis como esta son algo más que un lujo; creo que están cercanas a la hipocresía. En este momento de crisis, donde vemos cómo se agudiza la misma y cómo nos va a pasar a todos por encima, no hay momentos de dudas, no puede haber dudas intelectuales. Lo que aquí debe haber es gobierno y eso es lo que le exigimos. Tengo más cosas para decir pero me he extralimitado de los cinco minutos y voy a dar por terminada esta intervención, sin embargo reitero que no es momento de lujos, de fintas personales; lo que hay que hacer es gobernar. Dedíquese el Ejecutivo a gobernar que el Deliberativo va a cumplir con su deber, como lo ha cumplido con estos puntos de consenso. Cumpla el Ejecutivo con esto que ha firmado porque –como dijo Romanín- los pactos se han hecho para ser cumplidos y también se dice “bajo las mismas condiciones”. Y acá no existen las mismas condiciones, acá las condiciones son peores cada día, por lo tanto el cumplimiento debe ser doblemente obligatorio. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, como detalle menor acepto que cuando se habla de este acuerdo, de consenso entre todos los bloques no se haga la aclaración que este bloque no lo firmó. Entiendo que en la generalidad se diga así, sobre todo tratándose de un bloque unipersonal en vías de extinción, es lícito y lo acepto en ese sentido. Lejos de mí estaría hacer algún cargo a los bloques que sí lo firmaron pero lo hicieron de buena fe, pensando en Mar del Plata, todos lo hicieron con la mejor de las voluntades. Sin embargo, quiero expresar dos cuestiones. Una, para que este acuerdo hubiera servido debiera haber habido voluntad por parte del Intendente de hacer lo que él sabía que tenía que hacer desde hace tiempo y que es lo que figura en el acuerdo. Eso el Intendente no lo hace, no lo hizo y no creo que lo haga porque carece de esa voluntad política, por lo que entiendo que este acuerdo fue muy similar a la voluntad que expresó cuando, por ejemplo, firmó el acta-acuerdo, que también desde el momento que la firmó él estaba convencido que la iba a incumplir. Creo que es la misma voluntad que está teniendo para resolver el tema salarial de los empleados municipales. Yo pensaba, tenía la sensación de que Aprile esta “delarruizándose”, iba dejando que gobiernen por sí los hechos. Sin embargo creo que eso no es una omisión graciosa, no es falta de capacidad; es falta de voluntad. No hay voluntad de gobernar o de resolver algunos problemas como sí hay voluntad de resolver otros. Por poner un ejemplo, sí hay voluntad el 25 de enero, que cuando todavía no se había pagado la totalidad de los sueldos, este gobierno pagó con un cheque la totalidad de uno de los contratos con la mutual de guardavidas a un precio exorbitante, con diferencias salariales exorbitantes aun con otros guardavidas, con abismos salariales respecto al resto de los empleados municipales. Pongo esto sólo como un ejemplo porque aquellos temas que tiene voluntad de resolver -como el caso de la ex concejal Viñas- sí los resuelve. Entonces no es un problema que debamos decirle qué debe o qué no debe hacer por más buena voluntad que tengamos. No es cuestión de bajones anímicos ni equis situaciones sino que no hay voluntad de resolver algunos temas y no hay voluntad política de llevarlos adelante. Por lo tanto, podemos firmar catorce acuerdos más o los que ustedes quieran que el Intendente no tiene voluntad de resolver algunos problemas de fondo. No tiene voluntad de sentarse con los Municipales a ver en conjunto y uno por uno cuáles son las situaciones que se pueden resolver en uno u otro sentido. No tiene voluntad de resolver el conflicto del transporte. No tiene voluntad de resolver las cuestiones que demanda la gente y creo además que hay un dato que es agravante: hoy por hoy, creo que todas estas cuestiones que figuran en el documento que los bloques firmaron aún hoy pasaron a ser insuficientes. La realidad nos está demandando situaciones y cambios de fondo, de mucha más profundidad que las que, con muy buena intención, figuran en este documento. La sociedad demanda cambios mucho más profundos que los plasmados en ese documento.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, cuando el concejal Benedetti planteó su cuestión previa mantuvimos silencio en señal de asentimiento por la posición y preocupación del problema. Respecto de la cuestión previa del concejal Palacios -que nosotros apoyamos- quiero expresar cuál ha sido la posición de nuestro bloque en toda la tramitación de esto y me impulsa hablar el hecho que tenemos distintos matices en la apreciación de las cosas y en los calificativos. Nosotros recogimos el guante del Presidente del Concejo cuando habló en su asunción de aquellos cinco puntos de consenso y de políticas de Estado para consensuar con el Departamento Ejecutivo y a partir de ahí nuestra iniciativa estaba centralizada en el problema social de la ciudad de Mar del Plata. Planteamos como políticas de estado el problema de la salud, de la miseria, del desempleo y acordar políticas de consenso que fueran más allá del ejercicio presupuestario 2002. Pudimos en todo este trámite incluir estos postulados, que quedaron plasmados en los puntos que presentamos al Departamento Ejecutivo, pero cuando los distintos bloques habían planteado sus posiciones y entre todos las habíamos hecho nuestras, por parte del oficialismo, consensuado con el Ejecutivo, trajeron una serie de puntos que se incorporaron y que hacían a la política del Departamento Ejecutivo en cuanto al ajuste presupuestario y la política de personal. Todos estos puntos fueron consensuados con el bloque oficialista y en base a eso se llevó al Ejecutivo la firma del acuerdo. Quiero expresar también mi preocupación por la mora del Departamento Ejecutivo en el cumplimiento de estos puntos y sería importante la voluntad del Intendente de ponerse a la cabeza de la crisis, tomar las herramientas que le ha dado el Concejo Deliberante y establecer una política de racionalización en la administración pública. El no cumplimiento de estos acuerdos y la insistencia tal vez del Departamento Ejecutivo en alguna otra legislación que se ha planteado dentro de este Concejo Deliberante y que está a estudio de las Comisiones, nos hace dudar de la certeza en la aplicación de las herramientas que nosotros le podamos dar. Me sumo al reclamo al Departamento Ejecutivo que supere la mora que ha establecido en lo pactado con este Concejo Deliberante. Si avanzamos en esta política de racionalización que nosotros le planteamos en esos puntos vamos a convenir entre todos una política de austeridad que va a significar un ahorro presupuestario que nos ayude a superar el déficit que tiene en este momento la administración municipal. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, pareciera que el debate de hoy pasa por tratar de demostrar si hay voluntad o no hay voluntad de afrontar la crisis. Pareciera que el debate de hoy pasa por tratar de demostrar que el Intendente no tiene voluntad de tomar decisiones –algunas de ellas plasmadas en esta acta-acuerdo- y otras decisiones que muchos las piensan y que no se exteriorizan. Este acta-acuerdo comenzó con una propuesta de los bloques de reducir en 20 millones de pesos el Gasto en Personal, cuando nosotros planteábamos que era un objetivo inalcanzable. A pesar de la crisis y que se necesitaba un ajuste del Gasto en Personal importante, nos parecía que estos 20 millones de pesos iba a afectar en demasía a todo el personal municipal actual; por eso acordamos un monto cercano a los 5 millones de pesos. Creo que estamos avanzando en cuanto al compromiso y al cumplimiento de esta acta-acuerdo. Por supuesto que si entramos en el detalle pormenorizado y en lugar de hacer un análisis global nos detenemos en análisis individuales de algunos Decretos que nos sirva para demostrar que el acta-acuerdo no se lleva adelante, posiblemente alguno se sienta satisfecho pero esto no acompaña. Y punto más, punto menos, son todos conscientes que de los 72 cargos que mencionaba el concejal Palacios en la estructura política actual que rige a partir del 1º de enero son 51 cargos. Tiene razón, a mí no me da 35%, me da 31%, 32% y posiblemente alguno salva a decir que el Intendente no tiene voluntad de respetar el acuerdo porque le erró por un 3% y se olvidó de bajar algún otro cargo más. Nosotros estamos contestes y convencidos que lo que está firmado en el acta-acuerdo no es suficiente, que son necesarias muchas medidas que acompañen y en esto vamos a tener que opinar todos sobre cuál es la solución. Si bien no coincido en algunas cifras que daba el concejal Palacios, es cierto que en 1996 el Gasto en Personal en Administración Central y entes era de aproximadamente 82 millones, el año 2000 seguramente cerrará en aproximadamente 90 millones de pesos. Pero hay una diferencia grande entre 1996 y el año 2000. Los ingresos que esta Municipalidad tenía por tasas municipales y coparticipación eran de 160 millones de pesos en 1996 y en el 2000 se pasó a 91 millones en personal (hubo algunas bonificaciones) pero en realidad hoy los ingresos han caído y suponemos que esos ingresos están entre 100 y 120 millones de pesos. Es una realidad que debemos afrontar todos, todos deberemos salir a decir cuál es la solución. O sea, me parece que la comunidad está demandando algo más que decir si el Intendente tiene o no tiene voluntad; lo que demanda la comunidad es solución a lo que se plantea. Es cierto que redujimos la planta de personal político en aproximadamente un 30%, es cierto que se estableció un sueldo máximo de 3000 pesos, es cierto que se están revisando todos los nombramientos y se empezó por los cargos profesionales donde de 15 aproximadamente 9 han pasado a su cargo inicial, tal lo pactado con el sindicato y el resto de los bloques. También es cierto que se están revisando aproximadamente 100 cargos de gente que estaba en niveles que no correspondía en una carrera administrativa pura, que no siempre se dio en esta comuna. Es cierto que durante 2001 hubo 325 bajas y solamente 109 altas, la mayoría de ellos médicos, terapeutas y puede haber algún oficinista, algún administrativo para asignarlo a alguna función (si quieren podemos discutir los nombres, los tengo acá). Es cierto que hay de enero a diciembre de 2001 216 agentes menos en esta comuna. Es cierto que en diciembre entre Administración Central y entes descentralizados no se designó una sola persona y se dieron de baja 36 agentes municipales. Estamos tratando de buscar las soluciones. Soy de aquellos que piensan que la modificación del gasto municipal debe ser muy fuerte, tenemos que analizar los programas, los alquileres, las funciones y que tenemos que decirle la verdad y serle sinceros a la gente que con estos recursos que esta Municipalidad que se pensó en el año '96 con una serie de servicios –muchos de ellos ampliados en el área de salud (PROMIN), en el área de Educación con todos los servicios que se fueron adicionando- hoy es necesario analizarlos en profundidad. Pero cada uno de nosotros deberá decir cuáles son las soluciones, cuáles son las propuestas. Me parece demasiado escapista quedarnos solamente en el hecho que el Intendente tiene voluntad o no tiene voluntad. El Intendente está avanzando en una serie de propuestas, y este avance también significa y está como firma del acuerdo, enviar al Concejo Deliberante las herramientas que tengan que ver y que posibiliten el análisis del Gasto en Personal. Una de esas herramientas llegó ayer al Concejo Deliberante, que hoy no se está tratando, pero que es necesario que si esa herramienta sirve sin establecer cuál va a ser análisis en materia salarial, creo que por lo menos el Concejo Deliberante va a tener que decir sí o no, va a tener que definir posiciones. Es lo que le estamos pidiendo al señor Intendente en el acta acuerdo, le estamos pidiendo que nos mande lo que sea necesario hacer a través de Ordenanzas que se eleven al Concejo Deliberante. Yo creo que todavía podemos avanzar en esto y en muchos otros temas, pero no nos quedemos en el discurso de que se han incumplido, porque la mayoría de las pautas que hay establecidas, y se está avanzando en muchas otras que se habían establecido en el acta acuerdo, se están cumpliendo. Yo sé que faltan hacer algunas otras, que faltan analizar contratos, que faltan analizar alquileres, que faltan analizar algunos programas y va a tener que ser muy difícil el ajuste o el reacomodamiento del gasto, porque, como decía, la diferencia en el año '96 entre los ingresos corrientes y los egresos corrientes, era de \$30.000.000.=; a septiembre de 2001 la diferencia entre los ingresos corrientes y los egresos corrientes, era solo de \$150.000.=. Realmente la Municipalidad está en una situación muy difícil, yo no sé si decir como dijo Solá en la Provincia, que está en default, pero es cierto que hace rato que no le pagamos al Banco de la Provincia los créditos que nos habíamos comprometido y es cierto que hay muchos proveedores que están esperando una respuesta en cuanto al pago. Sé de los esfuerzos que están haciendo en el Departamento Ejecutivo -más allá de alguna situación particular- para poder cumplir con los salarios, pero nos mentiríamos, nos engañaríamos si seguimos demorando, si seguimos difiriendo una definición. Yo no creo que vaya a ver acá un salto hacia arriba o hacia delante en la recaudación municipal. Podemos mejorar todos los sistemas, podemos intimar a aquellos que pueden, podemos hacer una serie de instrumentos que hagan al mejoramiento de la recaudación. Pero nadie supone que en este país va a ser un año de crecimiento, este va a ser un año de recesión, hay que decirlo con claridad, y muchos suponen que va a ser el año de más recesión en nuestro país en los últimos 20 o 30 años. Entonces creo que lo que más conviene a todos, a los municipales y a la comunidad, es adecuarnos a las circunstancias y en eso seguramente tenemos que avanzar. Pero vamos a tener que avanzar no solamente dando respuestas el Intendente sino cada uno de los bloques políticos diciendo o dando opinión sobre cuáles son los reacomodamientos o los programas que creemos imprescindibles eliminar, modificar o reducir y no escapando solamente con el hecho de tratar de demostrar que el Intendente tiene más o menos voluntad de gobernar. Creo que la comunidad quiere la respuesta de todos.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Señor Presidente, desde nuestro bloque hemos alzado la voz incansablemente contra la política de endeudamiento del Municipio de General Pueyrredon y contra el crecimiento desmedido de la planta de personal. Creo que deben de estar un poco cansados de escuchar a integrantes de nuestro bloque a partir del año '97 decir que aquel ahorro al cual se refería el concejal Irigoín de \$28.000.000.= entre ingresos corrientes y egresos corrientes, todavía me acuerdo la cifra, los ingresos corrientes en el Municipio durante el año '96, mientras fue Secretario de Hacienda el contador Oscar Rodríguez, fueron \$155.000.000.= y los egresos corrientes fueron \$127.000.000.=. ¿Qué son los egresos corrientes? Gastos en Personal más Bienes y Servicios. Hubo \$28.000.000.= de ahorro genuino. A partir del año '96 este bloque votó el Presupuesto del '97, cuando vimos el ejecutado del '97, ese ahorro genuino había bajado a cero. Desde ese momento levantamos nuestra voz para que cambiara la política de endeudamiento y la política de personal. En mayo del '99 denunciábamos un endeudamiento entre amortización de capital más intereses, de \$140.000.000.=. El Intendente Aprile nos contestaba que estábamos en campaña, que no esperaba aplausos de la oposición, que estábamos poniendo palos en la rueda y nos mostraba un endeudamiento consolidado, que le había presentado el Banco de la Provincia de Buenos Aires, de alrededor de \$89.000.000.=. Se olvidaba de sumarle a eso los intereses. Decíamos: "Los próximos años si se sigue con esta política, van a ser durísimos, porque a partir del 2000, había que devolver \$20.000.000.= por año del endeudamiento" y teniendo en cuenta que el ahorro genuino era cero, decíamos que iban a ser años durísimos. Es cierto que toda esta crisis se acentuó con la crisis nacional, nadie lo puede negar, pero hoy tenemos un déficit de caja de \$25.000.000.=, déficit que no se genera en un mes ni en dos. A mí no me importa si cumplió con el 31%, con el 30% o con el 35%, la crisis cada día se acentúa más y hoy tenemos 50 cargos políticos, cuando entró el Intendente Aprile había 48, en una situación absolutamente distinta, con un endeudamiento –como recién dijo el concejal Palacios- de alrededor de \$14.000.000.= consolidados. ¿A ustedes les parece que en medio de esta crisis es una buena señal que le da el Intendente Aprile a los trabajadores municipales -a los cuales le quiere ajustar las bonificaciones y los sueldos- que tenga dos funcionarios más que cuando él entró? Estas son las señales fundamentales para que el Intendente tenga la autoridad para llevar adelante los ajustes que seguramente o posiblemente sean necesarios en el Municipio de General Pueyrredon.

-Siendo las 12:15 el concejal Pulti baja a su banca y ocupa la Presidencia el concejal Malaguti. Se retira el concejal Katz. Continúa el

Sr. Salas: Nosotros estamos dispuestos a darles esas herramientas, y en el día de hoy no le dimos esta herramienta porque fuimos citados a una reunión hace 15 días los cinco concejales integrantes de este bloque, a la Secretaría de Hacienda, reunión en la cual participó el concejal Irigoín, el concejal Katz, el concejal Petrillo, el Secretario de Hacienda del Municipio Vittar Marteau, el Secretario de Gobierno Bowden. ¿Qué le pidió nuestro bloque? Transparentemos toda la política municipal en una comisión donde esté el Intendente Municipal presente. No se puede seguir jugando a las escondidas en medio de una crisis tan profunda como vive el Municipio de General Pueyrredon y la ciudad toda. Que esté el Sindicato, que estén los concejales, transparentemos absolutamente todo, desde el corte de césped hasta los correos, hasta los nombramientos irregulares. Hoy tenemos datos de que hay 180 cargos que han sido nombrados de manera irregular, que significarían un ahorro de \$3.000.000.= aproximadamente en un año. Si todos estos ajustes, si transparentar la política municipal no alcanza, si destergerizar algunos servicios no alcanza, nosotros en ese momento estaremos dispuestos a darle herramientas al Intendente para que ajuste de una manera más equitativa y que no recorte bonificaciones. Pero nada de esto se hizo en estos 15 días. Nada de esto se hizo. Podemos entender desde el punto de vista humano lo que ocurrió con la familia del Intendente Aprile, pero realmente creemos que hoy no hay lugar para las excusas, hay lugar para el coraje, para la inteligencia y esto es lo que hay que poner sobre la mesa, y esto es lo que le va a exigir la ciudad de Mar del Plata al Intendente. Por eso, señor Presidente, ante la falta de iniciativa del Poder Ejecutivo en conformar este ámbito, nosotros en el día de ayer en realidad, ni siquiera quisimos discutir ni darle la herramienta de la adhesión a la ley de emergencia al Intendente. Y queremos decir además que en el mes de septiembre cuando adhirieron a la ley de emergencia y no adhirieron al capítulo V, el oficialismo tenía mayoría absoluta en este Concejo Deliberante y ahora nos quieren hacer responsables a los bloques de la oposición que no le damos al Intendente las herramientas necesarias para llevar adelante este "ajuste", que según el concejal Irigoín es tan necesario e imprescindible en el Municipio de General Pueyrredon. Por eso, señor Presidente, estamos todos muy cansados de poner el cuerpo, de brindar gobernabilidad, de pagar los costos políticos -que no deberíamos pagar porque no somos responsables, porque hemos advertido durante todos estos años lo que iba a pasar- y de lo único que estamos seguros es que la crisis nacional acentuó esta crisis, pero también que hoy el Municipio de General Pueyrredon si no hubiera ocurrido lo que ocurrió con el corralito a nivel nacional, estaría igual en una crisis profunda, no tan profunda como la actual pero también estaríamos con un déficit de caja superior seguramente a los \$15.000.000.=. Por eso creemos que no es el momento de especulaciones, ni de soberbia, ni de excusas; es el momento de ponerse al frente, y seguramente si el Intendente se pone al frente de lo que hay que realizar en este Municipio va a contar con nuestro respaldo. Como le pasa al concejal García Conde, nosotros también estamos dudando de la intencionalidad del Intendente Aprile, en querer resolver en profundidad el tema que hoy nos convoca en esta cuestión previa del concejal Palacios. Como no me quiero exceder más en el tiempo, señor Presidente, nuestro bloque -vuelve a repetir- va a seguir brindando las herramientas, pero queremos respuestas, señales del otro lado, que no sólo las esperamos nosotros del Intendente sino que la está esperando la ciudad de Mar del Plata. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Malaguti): Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Señor Presidente, creo que estamos en el ámbito y en el tono adecuado para hablar de estos temas. Es buena la cuestión previa que se trajo porque permite tomar el pulso de lo que piensa cada concejal en este momento difícilísimo que tenemos. Creo que hay dos caminos que se pueden cruzar pero que no son exactamente lo mismo. Uno es el diagnóstico de si el acuerdo que firmamos hace poco menos de un mes se va cumplimentando, si se va realizando, si encuentra los medios y la voluntad del Departamento Ejecutivo, el Departamento Deliberativo ha dado muestras de que quiere cumplir los compromisos que señaló en su momento los está llevando adelante. Y el otro camino son las propuestas. ¿Qué hacemos con Mar del Plata? Porque la crisis -es cierto esto- nos ahoga a todos, es mucho más fuerte de lo que pensábamos en septiembre del año pasado cuando se votó la ley de emergencia, es mucho más fuerte que en diciembre, es mucho más fuerte que cuando el 5 de enero hicimos este acuerdo. La crisis es -si se quiere, y está en la mente de todos- terminal, es decir, qué pasa, qué hay acá en tela de juicio, qué es lo que la sociedad está juzgando. Está juzgando si es necesario tener un Estado Municipal como está o no, en el fondo es eso: es terminal la crisis de la estructura de gobierno que nos hemos dado. Entonces tenemos que buscar ahí propuestas, y es cierto lo que decía el concejal Irigoín, todos tenemos que dar nuestros aportes, todos tenemos que decir cuál es nuestra manera de verlo, sincerar nuestras posiciones, y a partir de eso proponer. Pero a ver si nos entendemos. Acá el que gobierna la Municipalidad de General Pueyrredon es el Partido Radical, ese es el eje de la cuestión, el que está manejando el Municipio desde hace 6 años es el Partido Radical. Entonces el primero que tiene la obligación de darnos las propuestas, de decirnos cómo vamos a salir de esta crisis es el Partido Radical, y hasta ahora no he escuchado una propuesta sólida, permanente y continua del Partido Radical que nos diga cómo salir de esta crisis según su visión. Por ahí esbozan un camino, y ahora lo estamos viendo, “hay que racionalizar”, “hay que achicar los sueldos”, “hay que reducir los salarios”, esta es la variable de ajuste que hoy aparentemente nos traen. No es la misma que tenían en septiembre, la crisis se agravó. Está acá escrito lo que se dijo en ese momento. “No hay que tocar el salario de los trabajadores municipales, esa no es la variable de ajuste”. Lo dijo el bloque oficialista en septiembre de 2001. Yo lo que creo y voy a tratar de sintetizar esos dos caminos que veo, que si bien no son paralelos por ahí se cruzan: el acuerdo que firmamos y las propuestas que tenemos. Sincerémonos y hagamos de esto un gran debate. El acuerdo se firmó para cumplirse y la voluntad objetiva (no la subjetiva, la que pueda tener Aprile de querer cumplirlo o no querer cumplirlo en el momento que lo firmó), los hechos concretos en este mes, no nos marcan una tendencia favorable, nos dicen que la crisis del Estado Municipal es terminal -nos lo está diciendo hoy el propio concejal Irigoín- pero hicimos algo -dice-: bajamos en el año 2001 218 agentes”, lo acaba de repetir, lo acaba de decir, y de vuelta volvemos a este juego infernal, “donde dije digo y digo Diego”. Nosotros estuvimos anteayer junto con el concejal García Conde -como somos pocos nos llaman de a dos- con el Secretario de Hacienda -Vittar Marteau-. Con él hablamos, nos planteó la crisis, el déficit. Bien lo decía Salas, \$25.000.000.=. Nos dijo: “Ésta es la situación, es terminal”. La gente del BID -que está estudiando el crédito famoso- les anticipó que si para abril no había algún arreglo, la Municipalidad entraba en default. Esta fue la gente del BID, no los bloques de la oposición. Y Vittar Marteau nos dio la relación gasto personal, nos dijo: “Tomen, \$25.000.000.= surgen de acá, de esto, aquí está”. “Agentes Municipales -Vittar Marteau, Secretaría de Hacienda, oficialismo- que hubo en el año 2001, menos, reducción de planta y demás, 14”. 14, hoy son 218, mañana pueden ser 3, el lunes pueden ser 500, no tenemos los datos porque en el propio seno del oficialismo los datos son contradictorios. Unos dicen “blanco” y otros dicen “negro”. Vamos a tener voluntad de cumplir el acuerdo. Bien lo dijo el concejal García Conde, que no creo que se extinga porque en la política argentina después que Alsogaray estuvo 40 años y siguió haciendo daño, no creo que se extinga porque termine un mandato. ¿Qué hicimos con los guardavidas? No hay plata, no cobramos, ayer yo cobré los últimos patacones, sin embargo anteayer le pagaron a la mutual privada, mutual de guardavidas, AMGA, 70 guardavidas, contra 100 del servicio municipal, a los 100 del servicio municipal no les pagaron, están incluidos dentro de todo este infernal juego, pero le pagaban \$1.700.= a los municipales, a la mutual \$2.700.= en cheque, constante y sonante de \$195.000.= que el señor Larriou dictó para la gente de la mutual. Entonces hay plata para unos, no hay plata para otros, ¿Cuál es este mecanismo?, ¿Cómo juega esto? Yo creo que en el fondo -y vamos a sincerarnos- acá terminó un ciclo, donde la posibilidad en base a acuerdos con la Provincia, en base a ingresos de tener un Estado Municipal fuertemente tercerizado en materia de servicios públicos, permitía los lujos que se dan los ricos. Permitía -y esto dicho, hecho y dado por el Secretario de Hacienda en esa reunión- que un Municipio como el General Pueyrredon tuviera \$25.000.000.= de dólares en su momento en materia de servicios públicos tercerizados, privatizados para ser más claros. Entonces les estamos pagando hoy \$500.000.= al correo en comunicaciones; policía privada \$225.000.=; guardavidas -los privados- un millón ochocientos y pico; recolección de residuos \$19.000.000.= (ahí les voy a contar después cuando le preguntamos al Secretario de Hacienda ver qué pasaba con la 9 de Julio, si había alguna conversación, después les voy a contar lo que dijo); vigilancia y limpieza \$1.480.000.=. Esto es un modelo de Municipio, y esta es una propuesta a las cuales ustedes tendrán que adherir o no si esto continúa, nosotros no adherimos a esto. Tenemos que terminar en este momento con la tercerización, queremos municipalizar servicios, y para algunos les parecerá “qué antiguos estadistas”. Puede ser, es una opinión, es una propuesta, es una tendencia, es una concepción de la vida, es una concepción del Municipio, pero queremos terminar y si el Intendente entiende que no hay que terminar con esto, que lo diga claramente y que cuando hace el acuerdo ese con nosotros y se compromete, no solamente a reducir \$5.000.000.=, (tiene razón Irigoín, había algunos sectores que querían reducir \$20.000.000.=, nosotros encontramos en \$5.000.000.=) la posibilidad de reducir costos sin echar gente y sin hacer rebajas sustanciales en los trabajadores municipales, se puede hacer. Pero también dijimos en ese acuerdo -y lo uno a esto- que había que rebajar entre \$5.000.000.= y \$10.000.000.= los servicios públicos tercerizados, había que sentarse a renegociar con la 9 de Julio el servicio de recolección de residuos, y le preguntamos en base a ese acuerdo al Secretario de Hacienda si se habían sentado a negociar con la 9 de Julio para que en lugar de pagarles por año \$19.000.000.= negociemos alguna fórmula con frecuencias diferentes, abriendo los servicios en distintas áreas, para que nos costara en lugar de \$19.000.000 nos costara \$10.000.000.= o \$12.000.000.=, o que produjéramos en este sector los ahorros necesarios para que Mar del Plata no tenga dentro de tres meses la crisis que todos presagiamos y que aparentemente el Intendente no quiere capear. Este es el tema de fondo, qué modelo de Municipio queremos en esta situación de crisis y hacia el futuro. Herramientas le dimos: dentro de este modelo, el acuerdo que firmamos los bloques; fuera de este modelo, la concepción ideológica, el partido político, la concepción de vida que cada uno tiene le va a dar una propuesta diferente y es legítimo que

así sea porque pertenecemos a distintos sectores del pensamiento político. Pero también nos olvidamos de algo y voy a dejar el tema del ahorro, porque sin querer estamos entrando en una vorágine donde el único problema que hay o la única manera de salir de esta crisis es ajustando, metiendo reducciones, achicando. Y yo creo que hay buscar el otro sector también, el otro costado de cualquier presupuesto. ¿En tu casa cómo haces cuando las cosas se ponen duras? Es cierto, te achicás, pero también salís a buscar otros recursos, va a trabajar tu hijo por ejemplo, que me entren más ingresos, y yo no he visto la posibilidad, la propuesta. ¿Cuál es la propuesta del Departamento Ejecutivo para hacer entrar más plata? La respuesta la da Irigoin: hay recesión, los ingresos van a ser peores que siempre, no van a mejorar los ingresos. ¡Lindo Apocalipsis tenemos acá! ¿No ensayamos otra vía? ¿No hay otra vía? ¿No hay otra propuesta? El Bloque del ARI presentó un proyecto donde dice que hay \$69.000.000.= en juicios de apremios que no se están cobrando, no se están ejecutando, y a pesar de que se oculta ese sector de la administración pública municipal, también está tercerizado, también está privatizado. Son los abogados privados los que tienen que cobrar los \$70.000.000.=, que según el Bloque del ARI están ahí, para cobrarse. ¿Ensayó algo el Departamento Ejecutivo para decir: “Che, muchachos pongámonos las pilas y vamos a ver cómo hacemos para rescatar de esos \$70.000.000.=”, cobrables ya, no la cifra que dio bien Benedetti de trescientos y pico de millones, que ese es otro tema que estamos tratando de encontrar. ¿Hay un abogado en la Municipalidad, dos, cinco, ocho? Yo creo que son un poco más. ¿Los abogados externos cuántos son? Esa plata está ahí y eso significa mejores ingresos, pero para poder hacer efectivo eso hay que tener una concepción del Estado -valga la redundancia- municipalista. Esto, que era un lujo darle a los abogados externos la posibilidad de cobrar \$70.000.000.= y que efectivamente no ha funcionado, hay que municipalizarlo y hay que crear un mecanismo férreo de control a esos abogados que están cobrando todos los meses acá para que nos traigan la plata. Y esta es una propuesta, y esto no lo escucho, no lo veo, no lo siento, de alguna manera en el ambiente “Vamos a rebajarle el sueldo a los trabajadores, a los empleados municipales”, muy bien, es necesario también encarar eso, pero yo les diría que no lo voy a votar, se los aseguro ya, no voy a votar sacarle el salario a los trabajadores para darle ese ahorro a las empresas privatizadas, que están tercerizando el servicio, no me interesa hacer eso. Y no es que esté en contra de Mar del Plata, estos \$24.000.000.= que tengo acá dado por el Secretario de Hacienda, también quiero que le metan la mano, entonces sí voy a tener el suficiente poder moral para decirle a los trabajadores cuando esto se agote: “Mire, no alcanzó, hicimos todos los ahorros, hicimos todos los ajustes y efectivamente seguimos en déficit”, pero primero agotemos estas vías. Cerrando la idea, creo que estamos viviendo un momento difícilísimo, todos tenemos la obligación de colaborar para salir de este momento, y todos los estamos haciendo. No me gustó el encabezado de un diario local hoy, me parece que es una maniobra chiquita, mezquina, políticamente inútil, nosotros hemos colaborado, hemos dado muestras que esto no queremos que se hunda, y en definitiva lo que sí le voy a decir al oficialismo actual, es que nos traigan propuestas concretas, del camino que ellos entienden hay que seguir va salir de esta crisis, cuando traigan esas propuestas concretas las vamos a discutir acá. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente mientras escuchaba a todos los concejales que hicieron uso de la palabra me acordaba de estos últimos años en los cuales de distintas bancadas han estado partiendo permanentemente observaciones sobre cuál es el carácter de la crisis que tiene el Estado Municipal de General Pueyrredon. Otra vez más escuchamos el inventario de cosas que no se hicieron. Lo escuchábamos al concejal Salas, al concejal Romanín, escuchamos las opiniones nuevas del ARI, escuchamos al concejal García Conde. Hemos también, naturalmente en Acción Marplatense debatido y nos hemos vuelto a escuchar nosotros diciendo las cosas que decimos desde 1996, cuando el señor que gobierna Mar del Plata tenía un 80% de popularidad endeudaba alegremente a la ciudad, nombraba a cuanto amigo tenía cerca él o amigos de sus amigos en la administración pública, y le advertíamos que el rumbo que llevaba era un rumbo de colisión. Y sin embargo, escuchando todo eso no tengo otra cosa más que mucha más preocupación hoy. Porque el problema no son las variantes y los matices de medidas que pueden haber entre lo que diga una bancada u otra bancada. No está alrededor de si debemos municipalizar todo o tercerizar todo. En ese sentido desde aquí creemos que el único dogma que habría que respetar es el de darle más poder a la gente, seguir un modelo de horizontalización de decisiones, darle más control al ciudadano, y habrá, de unas como de otras, medidas que tomar. Creemos que el problema es que el gobierno no quiere gobernar, y además tiene mala fe; lo demuestra la mentira que le han dicho ayer tarde, a los medios de difusión que leemos hoy. El problema no es un problema de programas en este momento; el problema es que el gobierno no quiere gobernar porque no tiene aptitud temperamental o porque no tiene programas o por razones que no corresponde analizar en el plano político y que forman parte del plano íntimo de las personas, pero lo cierto es que el gobierno no quiere gobernar. Y eso no tiene solución posible en el Departamento Deliberativo, no tiene solución posible en otra cosa que no sea en una crisis social, económica e institucional que se avecina a un volumen que va a caricaturizar los debates del Concejo Deliberante. Va a quedar ridiculizada esta institución en la medida en que no se diga claramente que acá el problema que hay es que no hay gobierno y si le cae mal al señor Aprile y después empieza a sembrar intrigas alrededor de lo que acá se plantea, lo lamentamos. Acá no hay ninguna intriga, acá hay un gesto franco. Si fuimos francos cuando éramos muchos menos todos aquí y eran muchos más todos allá, por qué no vamos a ser francos hoy. Acá no hay ninguna intencionalidad aviesa, no se está buscando ninguna ventaja política, no hay idiotas que no perciben un clima social que no permite la ventaja política.

-Siendo las 12:45 reingresa el concejal Katz. Dice el

Sr. Pulti: Acá lo que se está diciendo es que si no hay gobierno el rumbo de esto es gravísimo y si lo pasado pareció mucho, será poco en lo que pueda venir en el futuro. En consecuencia, si el gobierno no despierta, habrá que plantear acá otras cosas. Para empezar hay que decirles, porque la mala fe de empezar a plantear ahora la falta de voluntad de gobierno como un problema de gobernabilidad -que es otra cosa- denuncia claramente que se quiere seguir en el mismo rumbo, no hacerse cargo y plantearlo ahora como un conflicto, ahora resulta que es la oposición la que impide el gobierno, que son los

concejales que no quieren recortarle los salarios a los trabajadores municipales los que impiden el gobierno. Y yo quiero decir que en ese acuerdo que se firmó el 5 de enero dice "revisar nombramientos", que supone revisar los favores políticos que se han hecho con el Presupuesto público y quizás tener despedir a los acomodados que no tienen lugar en la administración pública porque su salario compite con el salario del trabajador verdadero. Ese acuerdo dice "renegociar todos los contratos", los que señala Romanín y muchos contratos más. En consecuencia ¿qué derecho hay a que se venga a plantear acá que ahora el problema es que el Concejo no vota la reducción de sueldos? Es otro ardid, es otra maña más, es otra zorrada más tendiente a no gobernar y finalmente si andan con ganas de irse, van a empezar a decir que a lo mejor se van porque no los dejan gobernar y esto hay que denunciarlo. Si se quieren ir o se quieren quedar, todo está funcionando muy bien desde el punto de vista institucional, forma parte de las agallas que tengan o de las agallas que no tengan para enfrentar situaciones críticas. Por ahí pasa la cosa, no es que ahora se ha encabritado la oposición y ha maniatado al gobierno al impedirle recortarle el salario a los municipales y por eso vamos a entrar en una crisis mucho más grave. La crisis se empezó a generar cuando se endeudaba irresponsablemente a Mar del Plata, cuando se hizo la payasada de comprar máquinas que después terminaron guardadas con las calles llena de baches, cuando se estableció como un método de negociación política "votame ésta que te nombro cuatro". Y la crisis se generó cuando se tomaron decisiones como sobre las que reflexionaba recién el doctor Romanín en relación a determinadas modalidades contractuales que no se hicieron con un sentido de eficiencia, lo cual tiene un trasfondo ético porque si una tercerización es buena porque permite ahorros, libera recursos que se aplicarán allí donde haga falta. Evidentemente hay un manejo de esa situación que no está en consonancia con la crisis que atraviesa Mar del Plata. Yo creo que ha terminado un ciclo, cual es la oportunidad de llevar adelante lo que se acuerda en el Concejo Deliberante. A lo mejor debo corregirme y no debo decir que ha terminado, a lo mejor debo decir que entra en su etapa final. Más voluntad y compromiso creo que tienen todos, lo toman o no lo toman. Lo toman y empiezan a tomar las medidas que son imprescindibles (revisar los acomodados, revisar los contratos, referirse a esos gastos que son verdaderamente superfluos) y cuando eso está concluido empezamos a discutir cualquier otra cuestión que merezca ser discutida, pero para la que se haya ganado autoridad moral, puede ser, que se discuta cualquier cosa. Yo lo que no haría es mentir como han mentido acá algunos, cuando en el mes de setiembre se votó esa adhesión a la emergencia un poco naif, que este bloque no acompañó, cuando hacían demagogia a pocos días de las elecciones con una barra llena de empleados municipales y aseguraban que no les iban a tocar el salario, incluso desde la Presidencia se bajaba a hacer comentarios presuntamente esperanzadores sobre ese presunto dogma también que tenían de la defensa del salario y nosotros en soledad decíamos "esta Ordenanza no resuelve nada, no pagan los sueldos de octubre". ¿Y qué pasó? No resolvieron nada, no pagaron los sueldos de octubre, tuvieron problemas con los de noviembre, no se termina de cobrar diciembre y nadie, ni siquiera alguien que tenga la bola de cristal, podría decir a los trabajadores municipales cuándo cobrarán los sueldos de enero. Yo creo que la gravedad de lo que está pasando es mucho más que una diferencia programática. No hay una diferencia de programas, hay una diferencia sobre si se quiere gobernar o se quiere montar el fraude de que hay un problema de gobernabilidad. Si se quiere gobernar, adelante, hay muchas decisiones que se pueden tomar, incluso por Decreto, que no hace falta la aprobación del Concejo Deliberante. Si se quiere al Concejo Deliberante aprobando Ordenanzas vamos en orden, veremos cuáles, no somos empleados del Intendente, tampoco somos alcahuetes de ninguna línea interna, estamos acá por un laborioso esfuerzo que se ha hecho durante muchos años para poder obtener cierto respaldo de la gente, que es siempre volátil, como dijo Palacios, que siempre es limitado, temporal, que es prestado por cierto tiempo. En consecuencia, que hable de igual a igual. El Ejecutivo respecto de los problemas programáticos que tenga, de las cuestiones legislativas que tenga, que no le mientan a la gente diciendo que acá hay un problema de gobernabilidad. De acá surgió la iniciativa del acuerdo político y debo decir más, también por esfuerzo de la propia bancada oficialista se logró concretar, porque nunca vi al Intendente muy interesado en esta cuestión, no lo vi firmarlo con mucho interés. No me voy a extender mucho más señor Presidente, porque creo que me vería tentado de hacer reflexiones sobre otros comentarios que también escucho y que no los voy a referir, estoy pensando -lo aclaro para que no haya interpretaciones ligeras- sobre que no es solamente en este ámbito, en esta ala del Concejo Deliberante donde se ve una escasa voluntad de gobernar. Creo que hay mucha gente que se da cuenta que ése es el problema. La crisis está, no va a desaparecer mañana, quizás sea mucho peor mañana, pero de lo que no tenemos ninguna duda es que la virulencia que adquirirá en la medida que no haya gobierno es tal que es probable que la caricaturización total de todo el esquema político de Mar del Plata dé por tierra con cualquier posibilidad de solución, aunque sea la no ideal, pero sí la posible para transcurrir un 2002 que necesita gente decidida a responsabilizarse en la prestación de un servicio público que es para lo que se postularon. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Petrillo.

Sr. Petrillo: Gracias, Presidente. Voy a incursionar en un área que no es la mía, yo soy un hombre de las ciencias exactas, un docente, pero como se ha hablado de hipocresías, de honorabilidad me veo en la obligación de hacer algunos comentarios al menos desde mi óptica. Y digo que voy a incursionar en un área que no es la mía recordando palabras más, palabras menos, hace ya muchos años Aristóteles dijo algo así como que "el hombre es un animal cívico, un animal político". A lo largo de la historia de la humanidad se ha escrito mucha tinta interpretando a Aristóteles.

-Siendo las 12:57 reanuda la Presidencia el concejal Pulti y se retira el concejal Pezzati. Continúa el

Sr. Petrillo: A mí me gusta una de las interpretaciones que ha hecho un pensador, Fernando Savater, donde dice que somos bichos sociables, pero no instintiva y automáticamente sociables, es decir, a diferencia de los elefantes, de las gacelas, de las abejas o de las hormigas, es decir el ser humano, a diferencia, inventamos formas de sociedades diversas. Mal o bien tenemos actividades a lo largo de la historia que han transformado la sociedad en la que hemos nacido, hemos vivido, en la que han vivido nuestros padres y nuestros abuelos. Muchos de nuestros padres y nuestros abuelos inmigrantes construyeron lo que posiblemente nosotros con nuestra cuota parte hemos destruido. Y cuando hablo de nuestros padres y de nuestros abuelos

particularmente quiero hacer referencia a don José, el padre del Intendente Aprile. Un señor frágil de 85 años, que durante toda su vida -inmigrante al fin- vino a la Argentina para construir nuestro bendito y querido país. Pero también los seres humanos a lo largo de la historia hemos hecho experimentos organizativos y hemos participado sin duda alguna de las distintas revoluciones que han signado la historia de la humanidad. Simplemente recordar que en 1750 por primera vez en la historia de la humanidad se duplica el conocimiento, conocimiento que hoy se está duplicando cada cinco años. Algunos hablarán de la globalización, de la revolución del conocimiento, de la inteligencia, de la revolución económica al caerse el muro de Berlín o de la misma crisis Estado-Nación. Pero en síntesis, señor Presidente, no sólo repetimos los gestos de los demás, no sólo obedecemos las normas de los grupos en los cuales funcionamos y convivimos sino, y a diferencia de los animales, desobedecemos en el marco de las instituciones de la democracia las normas vigentes. Esto no quiere decir estrictamente que nos salgamos de las normas, porque algunas de esas normas no están escritas, sino que son el hecho y la costumbre y esto es bueno y esto es sano; el cacero lazo como ejemplo, como forma cívica y no terrorista de expresarse, de volcar sus pensamientos y sus inquietudes en el conjunto de la sociedad. Dice Savater al interpretar a Aristóteles que “el hombre es el único animal capaz de sublevarse” y yo me animo a hacer una interpretación personal de lo que le ha pasado al Intendente Aprile. Se ha sublevado consigo mismo, hacia el interior, ha hecho un alto en el camino, se ha parado a reflexionar, ha flaqueado como cualquier ser humano, porque come, duerme, anda en bicicleta, tiene relaciones sexuales y procrea como cualquiera de nosotros. Y el hecho de que flaquee, que sea un ser humano a mí me llena de orgullo, porque esto me indica que no es robot, yo diría en los términos de mi ingeniería electrónica -y el ingeniero Salas me va a comprender- no es un autómeta finito; es un ser humano y me llena de orgullo. Un ser humano que dudó, donde algunos de sus hijos le pidieron “basta de aguantar que tenemos propiedades, casas, hoteles y empresas”. Entonces yo digo públicamente si es tan así, por favor, hagan las denuncias penales correspondientes, pregúntele al señor de la casa de Juan B. Justo, Paso o donde sea a ver si es de Aprile o de quién es, vayamos a Catastro y revisemos la documentación correspondiente. Basta de mentiras; pruebas, demostrémoslo. Pero en este alto en el camino, como yo lo denomino, gracias al cariño, el calor, el aluvión de afectos, los apoyos humanos que él tanto ha valorado, no sólo del oficialismo, sino también de ciertos sectores de la mayoría de la oposición y fundamentalmente creo una vez más por el justo y oportuno sendero que le volvió a marcar su padre, don José, al cual yo reflejo a mi padre, un inmigrante, hijo de inmigrantes, un hombre que transitó, que anduvo en bicicleta, que recorrió el camino, que vino a apoyar para construir una sociedad distinta. Gracias a muchos de ellos tenemos la Argentina que tenemos. Por eso y para terminar mi primera reflexión y con el mayor de los respetos al doctor Palacios, cuando habló de hipocresía, permítame decirle que su aseveración está fuera de lugar, es temerosa y roza la honorabilidad. Hice buscar la palabra en el diccionario: “Hipocresía: es el fingimiento de cualidades y sentimientos contrarios a los que verdaderamente se tienen o se experimentan”. Y creo honestamente que de ninguna manera esto condice con el profesor Aprile, por eso me veo en la obligación de rechazar y de repudiar lo que aconteció en el domicilio particular, no del Aprile gobernante, que seguro que él, y nosotros como oficialismo nos hemos equivocado a lo largo de estos años de gobierno, pero sí mi rechazo y mi repudio a ese roce en la honorabilidad, en esa -creo- desmedida acción contra la familia, contra su esposa, contra sus hijos, contra sus padres. Mi defensa irrestricta de Aprile ser humano, Aprile familia y del padre del Intendente Municipal. La segunda, que va a ser muy breve, porque a mí me interesaba poner énfasis en el primer comentario, es decirle a nuestros amigos que nos acompañan, es decirles a nuestros amigos que nos acompañan en este honorable recinto, que no jugamos a las escondidas. Nos equivocamos, cometeremos errores, pero no jugamos a las escondidas. El Departamento Ejecutivo tiene la voluntad de encarar la situación de crisis, el bloque oficialista no les quepa la menor duda que también la tiene. Es difícil y es verdad que hace unos años -yo no estaba sentado en esta banca- cuando se buscaba mejorar los salarios de los empleados municipales, es verdad y se logró a través de distintos rubros que componen hoy los salarios. Es verdad que el año pasado también se dijo que no se iban a tocar los salarios de los empleados municipales, pero es también verdad que la situación nacional cambio -lamentablemente, drástica y dramáticamente. Tal es así que esta semana por Radio Nacional el Presidente de la República, dijo: “No estamos fundidos, estamos refundidos”. El gobernador de la Provincia de Buenos Aires en un termino extranjero, -default- dijo lo mismo: estamos fundidos y esto implica que nosotros también tenemos que hacer algunos replanteos extremos. No me cabe la menor duda que debemos seguir profundizando, como ayer lo hablábamos con el Intendente y con distintos integrantes del Departamento Ejecutivo, lo que yo llamo “pasar el peine fino”, no me cabe la menor duda que debemos aún profundizar en estos aspectos todo aquello que permita algún ahorro. Pero hago una apreciación personal: no creo que alcance el peine fino para poder paliar la situación que vive el país y que se agrava día a día. Vamos a tener que tener mucho ingenio, mucho más que el que hemos tenido. En este marco de reconocimientos de errores, profundizar en lo que hemos hecho y en lo que hay que corregir. Pero sin duda también tenemos que pensar en que la inversión anual prevista en Personal que hoy alcanza a aproximadamente \$ 92.000.000.= no vamos a tener dinero para afrontarlo, con lo cual cubierta la primera instancia de amplio espectro que he mencionado, vamos a tener que pensar en el marco de la ley provincial de emergencia económica, salidas consensuadas con el sindicato. No podemos seguir invirtiendo \$ 92.000.000.= en salarios, debemos pensar en no menos de \$ 15.000.000.= a \$ 20.000.000.= de ahorro en esa cifra. Podemos ajustarla, podemos discutirla y sin duda debemos consensuarla. Tercero, no me cabe la menor duda que debemos buscar mecanismos que nos lleven a una política exitosa, más acertada de recaudación, una política que sin duda debe tener un fuerte componente social. Si nosotros, más allá del discurso, no tenemos la capacidad de consensuar todos estos puntos que posiblemente estén de alguna manera concretados en el acta acuerdo que se firmó, la paz social hoy es incierta en la ciudad como es incierta en la República Argentina. No sigamos agregando “ruido al sistema”, por favor sumemos nuestro esfuerzo través del consenso. La gente está cansada del discurso, quieren respuestas que le den una mejor calidad de vida. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Puliti): Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Decía el concejal Petrillo que no hay que, en estos momentos inciertos que atraviesa la sociedad argentina, en la provincia de Buenos Aires y en nuestra ciudad en particular, no metamos ruidos, no hagamos actos que nos repudien aún más

en nuestra calidad de hombres políticos. Lo que pasó este fin de semana en Mar del Plata, quizás por el vértigo de las noticias nacionales, provinciales o municipales, pasó mucho más desapercibido o quizás no le hemos dado la importancia que realmente había tenido. El Intendente Aprile en el diario del día lunes dice que diez o doce personas fueron a su puerta, hicieron un mini cacerolazo, como lo llamó la prensa, y a partir del incidente que tuvo con su padre, lo hizo pensar en su renuncia. Renuncia que se analizó en el seno de la gran caja de resonancia que tiene la ciudad de Mar del Plata en los últimos años al decir de las declaraciones del intendente Aprile, que no es ni el Concejo Deliberante, ni el comité de la Unión Cívica Radical, ni es tampoco el seno de la Junta de la Alianza -que es donde deben tomar las decisiones los hombres políticos- sino que es en el seno de los ravioles del domingo de la familia Aprile. Recuerden ustedes que dijo él resolver su candidatura a Intendente por segunda vez, independientemente de las opiniones que tenía su partido, la alianza política, el Concejo Deliberante o la ciudadanía de acuerdo a lo que le dijeran su esposa y sus hijos. Lo mismo pasó el domingo: “en el seno de mi familia voy a consultar esa decisión”. Estuvo lejos lo que pensaban sus correligionarios o lo que pensábamos nosotros. A los dos días ya había una resolución, el Intendente Aprile se iba a quedar, iba a hacer fuerza a todo lo que viniera y se iba a quedar. Obviamente después de estos cuatro o cinco días nos hemos dado cuenta que es una forma muy pueril, muy infantil de haber hecho una maniobra política del Intendente en esta supuesta renuncia y de poner a la comunidad marplatense ante el caos, ante qué pasaba el día de mañana, ante las rencillas internas sobre quién lo iba a seguir en ese puesto. Les recuerdo que La Nación de ayer dedicó tres cuartos de página a la crisis marplatense, con lo cual no es un tema menor, inclusive una de esas columnas era cómo seguía la sucesión. Si alguien ha puesto al borde del caos, al borde del abismo a lo que sucedía en Mar del Plata ha sido el Intendente Aprile con esta maniobra política de buscar respaldo ante un alicaído poder político. ¿Cuál fue el motivo que pasó de las declaraciones del diario del lunes a la decisión de la conferencia de prensa de ayer? No pasó nada, pero sin embargo él ya había cambiado de decisión, con lo cual los hechos me reflejan que eso ha sucedido como una maniobra política. Por otro lado, ayer nos dedicó una carta abierta a todos los marplatenses, que salió publicada en extractos en uno de los diarios y salió íntegra en el diario El Atlántico. Ahí, en tres cuartas parte de su carta habla de su pobreza, condición que quiero decir en función de todas las personas que componen el bloque de Acción Marplatense, de todos los que componen el partido, jamás en ninguna acta de sesión, en ningún diario de la ciudad, ninguna persona o dirigente de Acción Marplatense habló sobre la honestidad del Intendente. Honestidad que creemos íntegra, jamás nos hemos hecho eco con respecto a denuncias que desconocemos si tienen vía judicial o si hay intervención de la justicia. Jamás lo hemos hecho; lo que le repudiamos al Intendente cuando Palacios dice que hay hipocresía o los términos del Presidente del Concejo, es que nos referimos y hacemos un análisis de conductas políticas, porque los hombres políticos debemos hacer análisis de nuestras situaciones políticas. Yo creo que ante esta situación inédita y la que está por venir, una de las condiciones que tiene que tener es que las personas que ocupamos estos cargos tenemos agallas. Pueden venir los cacerolazos a nuestras casas, pueden venir manifestaciones contrarias. Así como sufre el padre del Intendente Aprile, les puedo asegurar que sufre mi esposa, sufren mis hijos y sufren los padres de los que estamos sentados en estas bancas y ninguno pensó en irse, todo lo contrario, cada día estamos seguro que venimos un rato antes y nos vamos más tarde, le quitamos el cariño a esos familiares sabiendo que debemos estar justamente ante esta situación. Pellegrini no se llevó el apodo de “piloto de tormentas” porque escapaba a estas situaciones, sino que fue cuando toda una clase política se iba ante la otra crisis económica similar a ésta que fue la 1890, Pellegrini tomó cartas en el asunto y creó métodos para salir de esa crisis, que fue la creación del Banco de la Nación Argentina cuando había quebrado todo el sistema bancario. Por eso se lo conoce como “piloto de tormentas”, no por haberse disparado de esa situación. Obviamente cuando Aprile dice que le duele en su honestidad, él dice que no está acostumbrado a esto porque él ha elegido la pobreza. Todos los que estamos acá, salvo alguna excepción, conozco casos personales como de donde proviene Benedetti, Pulti, Palacios, por ser amigos personales, pero estoy seguro que todos nosotros somos hijos y nietos de inmigrantes que seguramente los que queremos tener más prosapia marplatense, nuestras abuelas eran las lavanderas de la clase alta que venía a Mar del Plata y nuestros abuelos eran los jardineros. Todos fuimos pobres y todos fuimos hijos de inmigrantes, tanto mi abuelo italiano Rosso, como mi abuelo vasco Landa, ambos eran muy pobres y terminé con esta reflexión. Fernando Savater -que fue citado aquí- es un pensador vasco que ha dedicado, no teniendo por qué, porque es una persona de prestigio mundial los últimos años de su carrera a dejar de lado los lauros conseguidos en la filosofía y la literatura para enfrentar una causa y aún en contra de lo que piensa su pueblo, es justamente el abanderado de la lucha contra la ETA, que es la organización vasca terrorista que quiere la autonomía del Euskadi, la ha enfrentado aún siendo la persona que defiende los valores vascos, que defiende lo que es esa nacionalidad, pero cree que el camino no es la violencia. Fernando Savater no le preguntó a la mujer y a sus hijos que seguramente algún día van a caer debajo de las balas asesinas o de una bomba de ETA. Nada más.

EXPEDIENTES SOLICITADOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 10 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A CELEBRAR UN CONVENIO
CON LA ASOCIACIÓN DE FOMENTO “LA UNIÓN BATÁN”
DESTINADO AL TRASPLANTE DE LAS ESPECIES ARBÓREAS
(expte. 1656-AM-00)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 11 -

DECLARANDO DE INTERÉS PATRIMONIAL EL INMUEBLE

**DENOMINADO "ALMACÉN CONDAL", UBICADO EN ALSINA 2798
(expte. 1848-D-01)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 12 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 3º DE LA ORDENANZA 12.698
(expte. 1987-FRP-01)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 13 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR MIGUEL ANGEL VUOSO A AFECTAR
CON EL USO "FABRICACIÓN Y VENTA DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO
Y AFINES" EL LOCAL UBICADO EN AVDA. EDISON 722
(expte. 2104-D-01)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A CELEBRAR CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN
AYUDA AL ALCOHÓLICO EN RECUPERACIÓN DE MAR DEL PLATA
(expte. 2105-D-01)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR LUIS ERNESTO GASPAR MUNA, EL
DESARROLLO DE LOS USOS "VENTA DE MOLDURAS Y OTROS"
EN EL LOCAL EXISTENTE UBICADO EN AVDA. EDISON 721
(expte. 2107-D-01)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**DECLARANDO DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETAS A EXPROPIACIÓN
DOS FRANJAS DE TIERRA PROPIEDAD DE LA FIRMA
"PLAYAS DEL FARO S.A.I."
(expte. 2109-D-01)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, este expediente, que tuvo trámite en tres Comisiones de este Cuerpo, cuando se trató en la Comisión de Hacienda se detectó un error en la redacción de su artículo 3º que nos parece importante solucionar y a fin que no vuelva a las otras dos Comisiones nuevamente, es que me voy a permitir fundar brevemente la modificación y hacerla en el recinto para darle despacho hoy. Cuando se inició este trámite por parte de la Municipalidad el señor Director Provincial de Información Jurídico-Legal y Entidades Profesionales del Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires señalaba que para el caso particular de estos pasos o veredas para acceso al mar en los balnearios señalados en la Ordenanza era innecesario pedir que se dicte una ley de expropiación por cuanto existe en la provincia de Buenos Aires el artículo 3º de la ley 5708, que establece la expropiación genérica de todo aquello que está dedicado a paso, tránsito, calles, veredas, etc. y que solamente es necesario -para poder legalizar y poner en marcha el procedimiento de expropiación- que el Concejo Deliberante pertinente dicte una Ordenanza dando inicio al trámite sin necesidad de ir a buscar una nueva ley en este aspecto. En el artículo 3º de esta Ordenanza dice que se debe hacer un trámite para lograr la pertinente ley de expropiación y esto -creo yo- es innecesario y no tiene sentido que lo pongamos. Por lo tanto, me voy a permitir sugerir al señor Presidente una modificación a la Ordenanza en su artículo 1º y en su artículo 3º. El artículo 1º lo redactaría de la siguiente manera: "Declárase de utilidad pública con ajuste a la ley 5708 y al decreto ley 6759/58 la declaración de utilidad pública pertinente" de los pasos que estamos planteando, y al mismo tiempo eliminar del artículo 3º el punto que yo señalaba que es donde se solicitaba una ley de expropiación. Quiero señalar que lo planteo en general por cuanto la mención necesaria a la ley 5708 es fundamental porque ahorra el trámite en mucho tiempo planteando que al no tenerse que tramitar en la Legislatura una ley

esto se abrevia sustancialmente y además damos respuesta a pedidos de los vecinos de estos barrios que con insistencia y con preocupación han venido planteando que la inexistencia de estos pasos para acceder al mar causan conflictos graves en la convivencia de este sector de la ciudad. Por eso, señor Presidente, voy a hacer llegar la nueva redacción de los citados artículos para ponerlos a votación si no hay oposición del Cuerpo.

Sr. Presidente: Concejal Pérez.

Sr. Pérez: Señor Presidente, en principio para acompañar las modificaciones propuestas por el concejal Benedetti dado que establecen un marco normativo mucho más adecuado e inmediato para solucionar un problema que lleva más de treinta años y que aqueja a vecinos del barrio Faro Norte de la ciudad. En el juicio que la provincia de Buenos Aires llevó adelante con la empresa "Playas del Faro" -empresa de los descendientes de los fundadores de la ciudad- para todo el sector del actual Paseo Costanero Sur quedó fuera de ese juicio un sector que se conoce como sector Belagarde, comprendido entre Punta Cantera y el Faro. Son 1.600 metros de playa privada que obviamente tienen un sector público de frente pero para poder acceder a ese lugar hoy se cuenta con un único paso abierto que no está legalizado que se encuentra sobre el balneario Mariano. Esto ha perjudicado notablemente a los vecinos de la zona de Faro Norte no solamente desde el punto de vista que les cuesta acceder a la playa pública sino que ha habido una serie de inconvenientes y de conflictos permanentes entre los inquilinos de los balnearios y los propios vecinos. Se buscaron una serie de soluciones consensuadas ya desde la época del doctor Russak pero lamentablemente por una postura inflexible por parte de la empresa "Playas del Faro" nunca se pudo llegar a una solución. En el año 2000, en conjunto con la asociación de vecinos de Faro Norte tuvimos una serie de reuniones a nivel del gobierno provincial en la Subsecretaría de Asuntos Municipales y convinimos que este esquema de propiciar la expropiación para cumplir con las dos servidumbres de paso era el esquema adecuado y las trazas peatonales que se han buscado a través de la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad dan la posibilidad que en esos 1.600 metros de frente la gente pueda acceder, como corresponde, a gozar del espacio público de playa.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración en general: aprobado. En particular: artículo 1º, con la modificación propuesta por el concejal Benedetti, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, con la modificación propuesta, aprobado. Concejal Romanín.

Sr. Romanín: Solicito que se lea por Secretaría la modificación que plantea el concejal Benedetti para ese artículo.

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario: El artículo 3º original dice: "Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar las gestiones que resulten necesarias para lograr la sanción de la pertinente ley de expropiación y de la afectación de las previsiones presupuestarias que correspondan, ante la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires". El concejal Benedetti propone que en este artículo se elimine la frase que dice "...para lograr la sanción de la pertinente ley de expropiación y de ..." y agregar la palabra "para".

Sr. Presidente: Concejal Romanín.

Sr. Romanín: Compartiendo el espíritu de la Ordenanza, me parece que quedaría mejor si dijéramos "Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar las gestiones que resulten necesarias para lograr la instrumentación de la presente Ordenanza ante las autoridades pertinentes", lo cual le daría un marco más específico y más amplio en el sentido que puedan realizarlo ante aquellas autoridades de la provincia que la ley 5708 dispone.

Sr. Presidente: Entonces vamos a votar la reconsideración del artículo 3º: aprobada su reconsideración. Hay una propuesta de modificación del concejal Romanín, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular con las modificaciones propuestas por unanimidad.

- 17 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: CONVALIDANDO
DECRETO 67/01 DEL D. E. POR EL CUAL SE FIJA EN
EN \$3.000.= LA RETRIBUCIÓN NETA DEL INTENDENTE
MUNICIPAL 2) RESOLUCIÓN: EL D.E. ELEVARÁ AL
H.C.D. LAS MODIFICACIONES A LOS ARTÍCULOS
2º, 3º Y 14º DE LA ORDENANZA COMPLEMENTARIA
DEL PRESUPUESTO
(expte. 2127-C-01)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Romanín.

Sr. Romanín: Señor Presidente, compartiendo el espíritu y la letra, simplemente quiero poner en conocimiento del Cuerpo que este Decreto 0067 es posterior a un proyecto de Ordenanza que presentamos un conjunto de concejales donde fijábamos como retribución del Intendente un máximo neto de \$3.000.=. El Intendente en este caso nos escuchó, hizo lugar al pedido que este grupo de concejales le hacíamos y de alguna manera lo convalidó con un Decreto que estamos tratando hoy. Ojalá

que en otros aspectos tenga la misma rapidez de percepción que ha mostrado en este Decreto haciendo suyo y asumiendo como propia la propuesta que un grupo de concejales hicimos en su momento. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, creo que esta Ordenanza -que convalida un Decreto del Departamento Ejecutivo- debería necesariamente tener algunos adicionales y en caso que el Cuerpo no lo quiera admitir como modificación a la Ordenanza sí plantearlos como una necesidad imperiosa que se tengan en cuenta en la aplicación de esta Ordenanza. Esta Ordenanza establece tres mil pesos para el señor Intendente y casualmente modifica lo sancionado en los artículos 2º, 3º y 14º de la Ordenanza complementaria del Presupuesto donde se fija en 16 sueldos para el señor Intendente en el artículo 2º y 10 sueldos más en el caso del artículo 14º; al mismo tiempo se fijan los sueldos para todo el resto del personal jerárquico de la Municipalidad, Obras Sanitarias y Entes Descentralizados. Por lo tanto, señor Presidente, creo que la técnica indicaría que la manera correcta sería solicitarle al Departamento Ejecutivo el inmediato envío de las correcciones necesarias para que los artículos 2º, 3º y 14º sean derogados de la Ordenanza complementaria del Presupuesto y redactados nuevamente en función de la nueva escala establecida. Esto además se complica cuando tenemos en cuenta que en el artículo 7º de una Ordenanza mencionada en el debate anterior se establecía un sueldo tope para los funcionarios municipales de \$6.400.= pero luego el 7 de diciembre se modificó esa Ordenanza diciendo que ese tope corría para todos los funcionarios de la Municipalidad salvo para el señor Intendente, que también entra en contradicción con lo que hoy estamos votando y con una contradicción adicional que realmente me parece que debemos corregir. Se admite como parte bruta del salario un concepto denominado “donaciones”, que no existe en ninguna ley laboral ni en el estatuto del personal municipal ni en la Ley Orgánica de las Municipalidades; el concepto “donaciones” no puede ser parte del costo que paga la Municipalidad a ninguno de sus funcionarios. Por eso me voy a permitir, si hay acuerdo en el Cuerpo, pedir un artículo 2º a esta Ordenanza para complementarla y darle la solidez necesaria, pidiéndole al Departamento Ejecutivo la inmediata elevación de un proyecto de Ordenanza con las modificaciones necesarias y derogaciones pertinentes de los artículos 2º, 3º y 14º de la complementaria del Presupuesto y la derogación del artículo 7º de la Ordenanza 14.229, que fijaba este concepto de “donaciones” dentro del salario bruto del señor Intendente y de los funcionarios municipales. Creo que con esto, la Ordenanza en tratamiento tiene sentido; así, de esta manera, es una mera expresión de deseos sobre un Decreto del Intendente que tampoco fija escala, que no nos dice los sueldos que van a ganar los Secretarios ni ninguno de los funcionarios del Ejecutivo, que el sueldo del señor Intendente puede llegar a ser de \$4.500.=, \$5.000.= porque en última instancia acá se está hablando de retribución bruta y si admitimos que las donaciones formen parte del sueldo quedará en el arbitrio del funcionario determinado cuál es su sueldo bruto y creo yo que ese no es el sentido de lo que estamos votando en este momento.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, compartimos algunas cuestiones planteadas por el concejal Benedetti en cuanto a la mejor técnica para que quede absolutamente claro que el Decreto del Intendente que fija un monto neto de \$3.000.= para su retribución y por debajo de eso para sus funcionarios debe efectivizarse de la mejor manera posible. Por lo tanto propondría incorporar un artículo 2º donde deroguemos el artículo 7º de la Ordenanza 14.229 –modificado por Ordenanza 14.407, que fue la que salvaba al titular del D. E. del tope establecido- y en el mismo artículo o en un nuevo artículo solicitar al Departamento Ejecutivo que realice las modificaciones de la Ordenanza complementaria del Presupuesto para adecuar la totalidad de la normativa al monto fijado por este Decreto.

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, la verdad es que me alegro porque todo esto que se está planteando acá yo lo planteé el 6 de diciembre cuando se estaba votando el Presupuesto; textualmente planteé que se eliminara el artículo 7º que excluía al Intendente de esa norma y se eliminara el artículo 14º de la complementaria que le daba los 10 sueldos mínimos al Intendente en otro concepto. Leo: “Y quiero que conste como moción la eliminación del artículo 14º, etc., etc.” y quien era Presidente en ese momento ni siquiera lo puso en consideración como moción mientras que el resto de los concejales que votaron afirmativamente esto ni siquiera lo tomaron en consideración. Por lo tanto me parece que la incorporación de nuevos concejales ha producido un cambio de reflexión en este Cuerpo, vamos a adherir fervientemente y pedir que en lo que plantea el concejal Malaguti también conste la eliminación del artículo 14º de la complementaria del Presupuesto.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, creo importante señalar un aspecto de los cambios en los artículos 2º, 3º y 14º de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto, que es que el aplicarse los cambios de este Decreto del Intendente y la Ordenanza de convalidación estamos dándole temporalidad a este ajuste en los sueldos de los funcionarios municipales. Es decir, por la duración de la Ordenanza complementaria de Presupuesto, porque en última instancia en cada Presupuesto habrá que discutir la remuneración que corresponda al Intendente y los funcionarios pertinentes. Pero el tema importante es que eso aparece necesariamente con la modificación de los artículos 2º y 3º y derogación del artículo 14º donde fijamos los sueldos y mantenemos las escalas de retribución en función de las responsabilidades. Por eso me parece muy importante esta redacción que proponemos.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Una cuestión de forma, señor Presidente. Si el concejal Benedetti no tiene inconvenientes diría que en lugar de agregar un artículo a este proyecto de Ordenanza deberíamos hacer una resolución del Cuerpo, encomendándole al Departamento Ejecutivo que eleve las modificaciones a los artículos 2º, 3º y 14º de la Ordenanza complementaria a efectos de darle todo el contenido que el concejal Benedetti bien está proponiendo. Me parece que técnicamente lo que corresponde es que este Cuerpo vote una Resolución donde le encomendemos al Ejecutivo -no que le solicitemos- la modificación de estos artículos de la Ordenanza complementaria. Sí tal vez la derogación de lo que tenía que ver con la exclusión del Intendente de los topes salarios incluirlo en este proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, el procedimiento de pedir que se agregara en esta Ordenanza obedece a la naturaleza de la sesión: no podríamos incluir en la convocatoria una nueva cuestión que no esté prevista en ella, sí podemos hacerlo en la modificación de este artículo. Me parece que si nosotros redactamos convenientemente el artículo 2º, la previsión que plantea el concejal Katz la podemos cubrir tranquilamente y si queremos hacerlo con más precaución podemos agregar dos artículos: uno derogando lo que hace al tope de \$6.400.= y la excepción del señor Intendente para que cobre más de \$6.400.= y otro artículo referido a pedir la inmediata elevación del ajuste de los artículos 2º, 3º y 14º de la Ordenanza complementaria del Presupuesto.

Sr. Presidente: Concejal Irigoin.

Sr. Irigoin: Entiendo que en lo formal lo más prolijo sería darle forma de Resolución. Además, no me parece que en el hecho que una Ordenanza la transformemos en parte en Resolución estemos incorporando otro tema a la convocatoria, es el mismo tema.

Sr. Presidente: Vamos a poner en consideración la Ordenanza como está, vamos a redactar un proyecto de Resolución, que interpretamos que por estar referido al mismo tema y dentro del mismo expediente puede tener sanción. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo ... Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Entiendo que debemos incluir en este proyecto de Ordenanza como modificatoria un artículo 2º que derogue el artículo 7º de la Ordenanza 14.229, modificado por Ordenanza 14.407.

-Siendo las 13:30 se retiran los concejales Palacios y Fernández Puentes.

Sr. Presidente: Si los señores concejales están de acuerdo incorporamos entonces este artículo 2º. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Creo que la Resolución debiera decir que "el Departamento Ejecutivo (estableciendo un plazo o no, quedará a criterio de los señores concejales) elevará al Honorable Concejo Deliberante las modificaciones a los artículos 2º y 3º de la Ordenanza complementaria del Presupuesto y la derogación pertinente, en ajuste a la tal Ordenanza, del artículo 14º".

Sr. Presidente: Concejal Irigoin, tiene la palabra.

Sr. Irigoin: Estoy de acuerdo con lo que dice el concejal Benedetti pero digamos que "elevará las modificaciones del los artículos 2º, 3º y 14º".

Sr. Presidente: Correcto. Por tratarse entonces de un agregado al expediente cuyo despacho estamos tratando vamos a poner directamente a votación el proyecto de Resolución propuesto. Entonces, el expediente 2127 tiene dos despachos: uno de Ordenanza y otro de Resolución. En consideración el proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 13:32 se retira el concejal Irigoin.

- 18 -

**CREANDO EN EL PARTIDO UNA COMISIÓN ESPECIAL DE
COORDINACIÓN DE LA COLABORACIÓN EN LA
ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL XVII
FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE
(expte. 2139-V-01)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Brevemente. Si bien yo había planteado una cuestión previa sobre esto, la noticia de las últimas horas es que por una decisión personal del Presidente de la Nación Eduardo Duhalde -según dijo el jefe de Gabinete Capitanich- va a haber presupuesto para el Festival de Cine y se va a realizar. De todas maneras, como esto podría ser insuficiente, es más que útil la conformación de esta Comisión Especial porque para completar las actividades del Festival sería necesario realizar

actividades de conseguir algún sponsoreo y demás, con lo me parece que queda más que ratificada la esencia de la existencia de una Comisión de apoyo al Festival de Cine. Nada más.

-Siendo las 13:33 se retira el concejal García Conde.

Sr. Presidente: En consideración en general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL ARRIBO DEL BUQUE ESCUELA ARA LIBERTAD AL PUERTO DE LA BASE NAVAL 2) RESOLUCIÓN: MANIFESTANDO SU RECONOCIMIENTO POR LA TRAYECTORIA, DEDICACIÓN Y PROFESIONALISMO DE AUTORIDADES Y TRIPULACIÓN DEL BUQUE ESCUELA ARA LIBERTAD
(expte. 1003-AM-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y CONVALIDANDO EL PAGO A DIVERSOS AGENTES MUNICIPALES
(expte. 1016-D-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 13:36 reingresa los concejales Irigoín y Fernández Puentes.

- 21 -

**MODIFICANDO INCISO d) DEL ARTÍCULO 214º DE LA ORDENANZA FISCAL VIGENTE
(expte. 1050-J-02)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Irigoín.

Sr. Irigoín: En la Comisión de Hacienda analizamos esta Ordenanza y entendíamos que esta modificación podría llegar a afectar mínimamente el Cálculo de Recursos y entiendo que habíamos acordado que fuera un proyecto de Comunicación pidiéndole al Ejecutivo que eleve una modificación contemplando las pautas que están establecidas acá.

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

-Siendo las 13:37 se retira el concejal Dell'Olio.

Sr. Benedetti: Coincidiendo con el espíritu de lo que se va a sancionar y del proyecto que es origen de esta Ordenanza debe ser transformado en Comunicación porque la Ley Orgánica de las Municipalidades no nos permite modificar ni la Ordenanza Impositiva ni la Fiscal una vez sancionada. Quiere decir que esto se transforma en un pedido al Ejecutivo para que eleve la modificación pertinente.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación entonces que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**CONVALIDANDO DECRETO 182/01 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. –AUTORIZACIÓN A CIDELI A UTILIZAR ESPACIO PÚBLICO PARA CEREMONIA DE TORNEO INTERNACIONAL DE NATACIÓN-
(nota 740-C-01)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**CONVALIDANDO DECRETO 193/01 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. –AUTORIZACIÓN A PARROQUIA SANTA
ANA PARA UTILIZAR ANFITEATRO PLAZA
REVOLUCIÓN DE MAYO
(nota 976-P-01)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**CONVALIDANDO DECRETO 199/01 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. –AUTORIZACIÓN AL SHERATON HOTEL A
EXHIBICIÓN DE UN AUTOMÓVIL-
(nota 990-S-01)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**AUTORIZANDO A LA CÁMARA DE TURISMO RURAL A OCUPAR
ESPACIO PARA SALIDA DE UN VEHÍCULO DE EXCURSIÓN
EN PLAZA COLÓN
(nota 34-C-02)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Fernández Puentes.

Sra. Fernández Puentes: Señor Presidente, para pedir la vuelta a la Comisión de Transporte de este expediente.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión: aprobada. Vuelve entonces a la Comisión de Transporte.

-Siendo las 13:40 se retira el concejal Romanín

- 26 -

**AUTORIZANDO AL “HOGAR PARA ENFERMOS CRÓNICOS
NUESTRA SEÑORA DE LOURDES” A UTILIZAR VÍA PÚBLICA
PARA UNA PROCESIÓN
(nota 36-N-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**AUTORIZANDO A LA CÁMARA DE TURISMO RURAL A ANEXAR
EN SUS INSTALACIONES LA VENTA DE PRODUCTOS
ARTESANALES ELABORADOS POR LA CÁMARA
(nota 53-C-02)**

Sr. Presidente: Concejal Pezzati, tiene la palabra.

Sr. Pezzati: Para proponer una modificación al artículo 1º, que consta en Secretaría, y quedaría redactado de la siguiente forma: “Autorízase a la Cámara de Turismo Rural a anexar en las instalaciones autorizadas por Ordenanza 14.417 la venta de pasajes de excursión para circuitos rurales y recreativos y la comercialización de productos artesanales elaborados por los asociados a la Cámara”.

Sr. Presidente: En consideración en general: aprobado. En particular: artículo 1º, con la modificación propuesta por el concejal Pezzati, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la modificación propuesta.

- 28 -

**AUTORIZANDO A LA GUARDIA NACIONAL DEL MAR
A UTILIZAR ESPACIO PÚBLICO PARA ACTUACIONES
DURANTE EL VERANO 2001-2002
(nota 78-A-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIÓN

- 29 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. EL PROYECTO
DE CREACIÓN DE UN CENTRO EXPERIMENTAL DE
DISEÑO, ARTE Y COMUNICACIÓN EN SIERRA
DE LOS PADRES Y LA PEREGRINA
(expte. 2138-U-01)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 30 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1509-FRP-98)**

Sr. Presidente: En consideración el proyecto de Decreto: aprobado.

- 31 -

**REMITIENDO EN DEVOLUCIÓN AL D. E. EL
EXPEDIENTE 16.254-2-00 CUERPO 1
(expte. 1015-D-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**CONVALIDANDO DECRETOS 9 Y 16/02 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. -CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO DE
DISTINTAS ALTERNATIVAS PARA REEMPLAZAR
SISTEMA DE MÓDULOS DEL PERSONAL DE
BLOQUES POLÍTICOS-
(expte. 1030-P-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 33 -

**SOLICITANDO AL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA
(expte. 1560-AM-00)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. ARBITRE LOS MEDIOS
TENDIENTES A RECONSTRUIR DESAGÜES PLUVIALES EN
UNA ZONA DE LA CIUDAD
(expte. 2121-J-00)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. REALICE GESTIONES ANTE EL CONSULADO DE ESPAÑA A EFECTOS DE LA REPATRIACIÓN DE LOS RESTOS DE SEBASTIÁN GARCÍA ITURRARTE (expte. 1854-FC-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 36 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. CONSIDERE UNA REDUCCIÓN DEL 20% EN LA ALÍCUOTA DE LA TASA POR INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE (expte. 2136-J-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 37 -

SOLICITANDO AL D.E . REALICE GESTIONES ANTE VIALIDAD PROVINCIAL TENDIENTES A REDUCIR LA VELOCIDAD DE TRÁNSITO EN AVENIDA LURO (nota 240-V-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 38 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. AUTORICE LA INSTALACIÓN DE STAND DE VENTA DE ARTESANÍAS REALIZADAS POR ALUMNOS DE FUNDADOWN EN LA FERIA CENTRAL (nota 721-F-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 13:45 reingresan los concejales Romanín y Palacios.

EXPEDIENTES SOLICITADOS SIN DICTAMEN DE COMISIÓN

- 39 -

PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO LA REALIZACIÓN DEL “CURSO DE MAR DEL PLATA” EN LA CALLE 9 DE JULIO ENTRE JARA Y MISIONES (expte. 1052-J-02)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LOS PRODUCTORES TEATRALES DE LA TEMPORADA 2001/2002 2) ORDENANZA: DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LAS OBRAS TEATRALES QUE FORMAN PARTE DE LA CARTELERA DE LA TEMPORADA 2001-2002 (expte. 1059-P-02)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración, el proyecto de Ordenanza. Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario: (Lee) “Ordenanza: Artículo 1º .- Decláranse de interés municipal las obras teatrales que forman parte de la cartelera de espectáculos de la temporada teatral 2001-2002 y que a continuación se detallan, por su aporte a la cultura, el espectáculo y el turismo: “Humor calvo”, “Desde mi corazón”, “El mundo de Bob Fosse”, “Los árboles mueren de pie”, “Desvistiendo vestidos”, “Ellas bailan solas”, “Cuatro décadas”, “Fangote”, “Cantando bajo la deuda”, “Fórmula casi uno”, “Art”, “Monólogos de la vagina”, “No seré feliz pero tengo marido”, “Confesiones del pene”, “Anécdotas de toda una vida”, “Sólo para debutar”, “Divino 666”, “Atrapados por la risa”, “La noche de la basura”, “Como por arte de magia”, “Príncipe azul”, “Hamlet”, “Pasión y coraje”, “Una bestia en la luna”, “Locos de contento”, “El hippie viejo habla de sexo”, “Había una vez”, “Reíte país”, “Extraña pareja femenina”, “Made in Lanús”, “Zapping”, “Rubio y Rotemberg”, “Como se rellena un bikini salvaje”, “Pabellón 7”, “El humor todo lo cura”, “Copes tango Copes”, “Venecia”, “Agarrate Catalina”, “Lunatix”, “Trabajos de amor perdidos”, “Animal luminoso”, “Según Zicka”, “Discépolo, esa mezcla milagrosa”, “La Nouvelle Dance”, “Los japoneses no esperan”, “Edipo y Yocasta”, “La bicicleta”, “El capital de los sentidos”, “Asignatura pendiente”, “Análí y su familia” y “@ Humor. Show”. Artículo 2º .- Remítase copia de la presente a los directores y productores de las obras mencionadas en el artículo anterior. Artículo 3º .- Comuníquese, etc.”

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Katz.

Sr. Katz: Simplemente para pedir permiso para abstenerme en la votación de la Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal Pérez.

Sr. Pérez: En el mismo sentido, solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: ¿El Bloque U.C.R. completo pide la abstención? Bien. Tenemos entonces un pedido de abstención del Bloque Radical y del Bloque del ARI. Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Señor Presidente, quiero conocer los motivos para autorizar la abstención solicitada.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Por nuestra parte, señor Presidente, nos conformamos con el proyecto de Resolución que da un reconocimiento a cada uno de los productores teatrales que apuestan a la promoción de la cultura y el espectáculo en Mar del Plata. En lo que se refiere al proyecto de Ordenanza, no estamos dispuestos a votarlo porque no he podido seleccionar en la lectura ligera que ha hecho el Secretario aquellos con los cuales yo podría estar identificado y para no entrar en la difícil tarea de la discriminación de espectáculos que no estoy dispuesto a avalar, pido la abstención.

Sr. Presidente: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Me sumo a lo que decía el concejal Cordeu. Si se pone a consideración el proyecto de Ordenanza no lo voy a votar porque me parece que en el conjunto de obras que se ha dado genéricamente uno puede aceptar obras que Mar del Plata tiene interés en que se den pero meter en la misma bolsa aquellos espectáculos que generalmente tienden a mejorar el nivel cultural de la ciudad, profundizar aspectos de la vida diaria que son necesarios resaltar y mezclarlo con Corona y Ferimar, por ejemplo, me parece que no es el camino adecuado. Hay que premiar lo bueno, hay que premiar lo que realmente la cultura amerita, hay que generar otro tipo de reconocimientos que merezcan, mediante el esfuerzo, ser premiados pero si ponemos a todos en la misma bolsa estamos “despremiando” a aquellos que vienen a Mar del Plata a dar un espectáculo que levante el nivel de la ciudad. De manera tal que en forma global, como se pretende, no voy a votar esa Ordenanza. Esa es la postura que tengo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Pezzati.

Sr. Pezzati: Gracias, señor Presidente. Tendría que tomarme unos cuantos minutos para salir en defensa de estos dos proyectos -de Resolución y de Ordenanza- porque me parece que estamos ya haciendo comentarios que pueden lesionar a algunos espectáculos que se mencionaron, que son la totalidad de los que están en Mar del Plata. Y no es un premio. Así como se agradece el esfuerzo de los productores en venir a Mar del Plata, en seguir viniendo a Mar del Plata, se agradece también a los espectáculos propiamente dichos y de los que se mencionaron lamentablemente algunos ya se han ido por falta de público. Aquí no es un tema de premios. La Municipalidad de General Pueyrredon organiza todos los años el Estrella de Mar, hay un jurado constituido que trabaja todo el verano y en base a distintas categorías premia a los espectáculos que compiten en las distintas categorías. Esto es simplemente un reconocimiento a la presencia tanto de productores como de artistas que integran los espectáculos por parte del Concejo Deliberante. Nada más, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Señor Presidente, como nosotros tampoco queremos herir la sensibilidad de nadie y ser muy respetuosos con todos los que han venido a hacer una apuesta en la temporada teatral es que simplemente habíamos pedido permiso para abstenernos y no pensábamos decir ninguna palabra al respecto. No estamos en contra, no queremos bloquear la aprobación de este proyecto; simplemente pedimos permiso para abstenernos. Se han dado algunos fundamentos -algunos podremos

hacer nuestros, otros no tanto- pero nos quedamos simplemente en que votamos la Resolución reconociendo el esfuerzo y pedimos permiso para abstenernos sin mayores comentarios.

Sr. Presidente: Si los concejales me autorizan hago una breve aclaración desde aquí sin necesidad de bajar a la banca. Esto no es un premio, los premios no los otorga el Concejo Deliberante, sino que es un reconocimiento porque hay un esfuerzo económico importante que queremos auspiciar porque en verdad creemos que la ciudad en un momento como éste debiera reconocer al que vino a trabajar con un cuarto de sala o la mitad de la sala. Si este proyecto de Ordenanza no va a ser votado, prefiero que se vuelva a Comisión porque creo que no van a alcanzar los votos para que tenga despacho porque no tiene despacho de Comisión, en consecuencia va a archivo. Concejál Irigoín.

-Siendo las 13:53 se retiran los concejales Pérez, Katz, Pulvirenti, Malaguti, Páez y Petrillo.

Sr. Irigoín: Esta bancada vota el proyecto de Resolución; lo que nosotros habíamos solicitado era la abstención en cuanto al proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejál Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Si se pone a votación en este momento, estamos en los dos tercios de los presentes ya que no están todos los miembros del Bloque de la Alianza.

Sr. Presidente: En consideración en primer lugar la solicitud de abstención del Bloque Radical: aprobado. En consideración la solicitud de abstención del Bloque ARI: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado: artículo 2º, aprobado: artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 41 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA FIRMA “OPEN SPORTS” A UTILIZAR PLAYÓN
FRENTE A LA CATEDRAL PARA DEMOSTRACIONES DEPORTIVAS
CON JUGADORES DEL CLUB QUILMES
(nota 57-S-02)**

-Siendo las 13:55 reingresan los concejales Páez, Pulvirenti, Pérez, Petrillo y Katz.

Sr. Presidente: Concejál Palacios, tiene la palabra.

Sr. Palacios: Señor Presidente, si la memoria no me falla y el concejál Irigoín me ayuda, tendría que decir que un similar proyecto a éste se aprobó el año pasado. En aquella oportunidad el camión se instaló en el lugar físico que se pedía, Tránsito no realizó el servicio porque la empresa se negó a pagar las horas extras que demandaba el artículo 5º y la donación verbal que hizo el propietario de esta firma -no recuerdo y por eso pido el auxilio del concejál Irigoín- de no sé cuántos pares de zapatillas a Calidad de Vida para gente carenciada no se recibió nunca, a pesar de mis reiteradas preguntas al presidente del bloque oficialista en ese sentido y haber tenido respuesta afirmativa. Pero en Calidad de Vida nos han informado que lo que prometió este señor en la Presidencia el año pasado no fue cumplido. Quiero dejar expresado esto, que sin duda alguna puede ser premonitorio de lo que podría pasar esta temporada dándole los mismos privilegios que con ligereza se otorgaron el año pasado. Pido entonces la vuelta a Comisión de este proyecto. Nada más.

Sr. Presidente: Concejál Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: En primera instancia para aclarar que el proyecto del año anterior no tiene absolutamente nada que ver con el proyecto de este año. El proyecto del año anterior era la utilización del espacio público y la ubicación de un vehículo de características importantes en varios lugares, uno de ellos creo que era la rotonda del Golf Club. Aquí lo que se está planteando es la posibilidad de hacer dos veces durante el mes de febrero una exhibición de básquetbol en el playón frente a la Catedral en forma gratuita, con la participación de jugadores de clubes locales, en el cual podrán participar aquellos chicos que les interese este deporte. Me parece que es una buena intención por parte de una empresa local el realizar este tipo de actividades. No me consta para nada, y voy a solicitar información en cuanto al cumplimiento o no de la Ordenanza del año anterior porque me parece que cuando se acusa de incumplimiento a una empresa local o empresario local debería existir algún escrito que avalara los dichos del concejál Palacios. Me parece que comparar una actividad con la otra no tiene absolutamente nada que ver. En este caso se está promoviendo una actividad deportiva que puede despertar el entusiasmo de muchos chicos que pasean por ese lugar sin afectar otro tipo de actividades que allí se realizan. Si el Bloque de Acción Marplatense no comparte este tipo de actividad podría ser un fundamento pero si estamos tratando de fundamentar negativamente un proyecto en función de un posible incumplimiento del año anterior no me parece demasiado valedero.

Sr. Presidente: Concejál Palacios.

Sr. Palacios: Para decir que no me confundo en el sentido de que este proyecto es diferente al otro -esto es obvio- sino que a lo que me refería es al incumplimiento de la firma que hubo en aquella oportunidad. Y estoy dispuesto a ir personalmente con

el concejal Irigoien, cuando termine la sesión, para verificar estos datos y tenga la seguridad que no estoy hablando en vano. La empresa incumplió en no pagar las horas extras y además no dar las zapatillas que el señor propietario de ese local se comprometió delante de todos los presidentes de bloques y por lo cual a mí durante todo el año se me dijo que se habían entregado. Acá me apuntan que la empresa se comprometió a entregar 500 pares de zapatillas que serían destinados a las Casas del Niño, Hogares de Admisión y Centros Recreativos. De eso no se entregó ni una sola zapatilla. Por supuesto que los proyectos son diferentes, ahora van a jugar al básquet y en aquella oportunidad se puso un camión para no sé qué actividad seudo cultural que se iban a realizar allí.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Para hacer una aclaración. Este expediente se trató en la Comisión de Educación, Cultura y Deportes y se había decidido pedir un informe a Inspección General porque se afectada el playón que da frente a la Catedral ya que allí se va a instalar una cancha de básquet donde iban a jugar los integrantes del plantel de Quilmes una vez por semana. La Comisión no se expidió ni a favor ni en contra sino que la posición fue pedir un informe a Inspección General para ver si afectaba o no la libre circulación del sector, solicitud que hasta ahora no ha sido respondido.

Sr. Presidente: Hay una moción de vuelta a Comisión, sírvanse marcar sus votos: rechazada. En consideración el proyecto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: rechazado. En consecuencia se procede a su archivo. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 14:05

Marcelo Artime
Secretario

Gustavo Pulti
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas**

- O-8775: Autorizando al D. E. a celebrar un convenio con la Asociación de Fomento La Unión Batán con el objeto de proceder al trasplante de las especies arbóreas. (Sumario 10)
- O-8776: Declarando de interés patrimonial, el inmueble denominado "Almacén Condal", ubicado en la calle Alsina 2798. (Sumario 11)
- O-8777: Modificando el artículo 3º de la Ordenanza 12698. (Sumario 12)
- O-8778: Autorizando al señor Miguel Angel Vuoso a afectar con el uso "Fabricación y Venta de Carpintería de Aluminio y Afines" el local ubicado en la Avda. Edison 722. (Sumario 13)
- O-8779: Autorizando al D. E. a celebrar un convenio con la Asociación Ayuda al Alcohólico en Recuperación de Mar del Plata. (Sumario 14)
- O-8780: Autorizando al señor Luis Ernesto Gaspar Muna, el desarrollo de los usos "Venta de molduras y otros" en el local existente ubicado en la Avda. Edison 721. (Sumario 15)
- O-8781: Declarando de utilidad pública y sujetas a expropiación dos (2) franjas de tierra propiedad de la firma Playas del Faro S.A.I. (Sumario 16)
- O-8782: Convalidando el Decreto 67/02 del D. E. por el cual se fija en \$3.000.= la retribución neta del Intendente Municipal. (Sumario 17)
- O-8783: Creando en el ámbito del Partido una Comisión Especial cuya única finalidad será coordinar la colaboración municipal en la organización y realización del XVII Festival Internacional de Cine. (Sumario 18)
- O-8784: Declarando de interés del Municipio del Partido de General Pueyrredon, el arribo del Buque Escuela ARA Libertad en el Puerto de la Base Naval de Mar del Plata. (Sumario 19)
- O-8785: Reconociendo de legítimo abono y convalidando el pago a diversos agentes en concepto de retroactivos de rubros salariales (Sumario 20)
- O-8786: Convalidando el Decreto 182/01 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a CIDELI a utilizar un espacio público para realizar una ceremonia de la XVII Edición del Torneo Internacional de Natación en Pileta y Mar Abierto. (Sumario 22)
- O-8787: Convalidando el Decreto 193/01 dictado por la Presidencia del H.C.D., por el cual se autorizó a la Parroquia Santa Ana a utilizar el anfiteatro de la Plaza Revolución de Mayo. (Sumario 23)
- O-8788: Convalidando el Decreto 199/01 de la Presidencia del H.C.D. , por el cual se autorizó al Sheraton Mar del Plata Hotel la exhibición de un automóvil durante los meses de enero y febrero de 2002. (Sumario 24)
- O-8789: Autorizando al "Hogar para Enfermos Crónicos Nuestra Señora de Lourdes" a utilizar sectores de la vía pública con motivo de la realización de una procesión. (Sumario 26)
- O-8790: Autorizando a la Cámara de Turismo Rural a anexas en sus instalaciones la venta de productos artesanales elaborados por la Cámara. (Sumario 27)
- O-8791: Autorizando a la Guardia Nacional del Mar a utilizar las veredas correspondientes a la Manzana 115 a efectos de realizar actuaciones programadas durante la temporada de verano 2001/2002. (Sumario 28)
- O-8792: Autorizando la realización del denominado "Curso de Mar del Plata" el día 16 de febrero de 2002, en la calle 9 de Julio entre Avenida Jara y calle Misiones. (Sumario 39)
- O-8793: Declarando de interés municipal las obras teatrales que forman parte de la cartelera de la temporada 2001-2002 (Sumario 40)

Resoluciones

- R-1632: Encomendando al D.E. la elevación de un proyecto de Ordenanza que contemple la adecuación de los artículos 2º, 3º y 14º de la Ordenanza N° 14.438 a lo establecido en el Decreto N° 0067 del D.E. (Sumario 17)
- R-1633: Manifestando su reconocimiento por la trayectoria, dedicación y profesionalismo de autoridades y tripulación del Buque Escuela ARA Libertad. (Sumario 19)
- R-1634: Declarando de interés el proyecto de creación de un Centro Experimental de Diseño, Arte y Comunicación (CEDAC) en Sierra de los Padres y La Peregrina. (Sumario 29)
- R-1635: Expresando reconocimiento a cada uno de los productores teatrales que apuestan a la promoción de la cultura, el espectáculo, el turismo y los valores de la ciudad durante la temporada 2001/2002. (Sumario 40)

Decretos

- D-964: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 30)
- D-965: Remitiendo en devolución al D. E. el Expediente 16254-2-00 Cuerpo 1, referido al compromiso de fondos futuros para la contratación de la provisión de carnes. (Sumario 31)
- D-966: Convalidando los Decretos 9 y 16/02 dictados por la Presidencia del H.C.D., por los cuales se creó una Comisión encargada de estudiar distintas alternativas para reemplazar el sistema de módulos para remunerar al personal de los bloques políticos. (Sumario 32)

Comunicaciones

- C-2226: Modificando el inciso d) del artículo 214 de la Ordenanza Fiscal vigente, referente a Derechos de Cementerios. (Sumario 21)
- C-2227: Solicitando al D. E. arbitre los medios necesarios para proceder a la construcción de una plaza pública. (Sumario 33)

- C-2228: Viendo con agrado que el D. E. arbitre los medios tendientes a reconstruir los desagües pluviales de la zona delimitada por la Ruta Provincial 2, la Avda. Constitución y la calle Lorenzini. (Sumario 34)
- C-2229: Viendo con agrado que el D. E. realice las gestiones ante el Consulado de España, a efectos de proceder a la repatriación de los restos de Sebastián García Iturrarte. (Sumario 35)
- C-2230: Viendo con agrado que el D. E. considere una reducción del 20% de la alícuota correspondiente a la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene. (Sumario 36)
- C-2231: Solicitando al D. E. realice gestiones ante la Dirección de Vialidad Provincial, para la adopción de medidas tendientes a reducir la velocidad del tránsito en la Avda. Luro. (Sumario 37)
- C-2232: Viendo con agrado que el D. E. autorizara la utilización de un espacio público en la Feria Central, para instalar un stand de venta de artesanías realizadas por los alumnos de Fundadown (Sumario 38)

INSERCCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de enero de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8775**EXPEDIENTE N°** : 1656 **LETRA** AM **AÑO** 2000**ORDENANZA**

Artículo 1° - Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar un convenio con la Asociación de Fomento La Unión Batán con el objeto de proceder al trasplante de las especies arbóreas que se hallan ubicadas en grandes grupos en la ruta 88, entre el kilómetro 8 y 9, en la entrada al Parque Industrial Gral. Savio y en sectores anteriores al acceso mencionado.

Artículo 2° - Comuníquese, etc.

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de enero de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8776**EXPEDIENTE N°** : 1848 **LETRA** D **AÑO** 2001**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Declárase de interés patrimonial, conforme lo dispuesto por la Ordenanza n° 10.075 -Código de Preservación Patrimonial-, el inmueble denominado "Almacén Condal", ubicado en la calle Alsina n° 2798 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección E, Manzana 99b, Parcela 19.

Artículo 2° .- Incorporase el bien mencionado precedentemente al Anexo I de la Ordenanza n° 10.075.**Artículo 3°** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de enero de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8777**EXPEDIENTE N°** : 1987 **LETRA** FRP **AÑO** 2001**ORDENANZA****Artículo 1°** .- Modifícase el artículo 3° de la Ordenanza N° 12698, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 3°**.- Deberán inscribirse en el Registro que se crea por la presente, todas las personas físicas o jurídicas que pretendan desarrollar actividades como constructores, contratistas y subcontratistas de obras privadas en el Partido de General Pueyrredon.

Esta inscripción estará exenta del pago de Derechos de Oficina y será requisito indispensable para la iniciación de las obras.”

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de enero de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8778**EXPEDIENTE N°** : 2104 **LETRA** D **AÑO** 2001**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Autorízase con carácter precario al señor Miguel Angel Vuoso a afectar con el uso "Fábrica y Venta de Carpintería de Aluminio y Afines", el local ubicado en la Avda. Edison n° 722, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 18x, Parcela 21 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2° .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a no ocupar la vía pública con elementos propios de la actividad.

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al señor Luis Ernesto Gaspar Munna, el desarrollo de los usos "Venta de Molduras, Cortes y Accesorios de Madera para la Industria Pesquera" en el local existente ubicado en la Avda. Edison n° 721, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 17, Parcela 7 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de enero de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-8781

EXPEDIENTE N° : 2109 **LETRA** D **AÑO** 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Decláranse de utilidad pública (de acuerdo con la Ley 5708 y el Decreto-Ley 6769/58) y sujetas a expropiación dos (2) franjas de tierra de anchos dimensionales iguales a cinco (5) metros, propiedad de la firma Playas del Faro S.A.I., con el objeto de ser destinadas para la conformación de dos pasos públicos peatonales exclusivos que restablecerán la conectividad física entre el Paseo Costero del Sud Presidente Arturo Umberto Illia, en el tramo contiguo al deslinde con la Parcela 1a , Fracción I, Circunscripción IV, Sección Y del Partido de General Pueyrredon y el espacio público de playa localizado también en forma contigua al predio antes descripto catastralmente, pero respecto de su deslinde con el sector marítimo propiamente dicho.

Artículo 2º .- Las trazas de los pasos peatonales previstos expropiar, conforme lo indicado en el artículo 1º, habrán de ubicarse específicamente sobre los límites conformados a modo de divisiones funcionales, entre las unidades poligonales pertenecientes a los balnearios cuyas actuales denominaciones comerciales son "LEO" y "MARBELLA" y "BAQUERO" y "SAN REMO", respectivamente, de conformidad con el croquis de mensura y división funcional que obra como Anexo I de la presente, sujeto al replanteo definitivo que resulte del relevamiento a efectuar en el momento de perfeccionarse la expropiación, no implicando aceptación de la delimitación efectuada con respecto al Paseo Costero del Sud Presidente Arturo Umberto Illia.

El eje medio longitudinal de las franjas de tierra previstas expropiar (pasos peatonales) deberá resultar coincidente, en cada caso, con las respectivas trazas correspondientes a las líneas que conforman actualmente las divisiones funcionales entre las unidades poligonales afectadas al uso balneario ut-supra mencionadas.

Consecuentemente los pasos peatonales resultantes, en ambos casos, habrán de ocupar hacia cada uno de los lados del eje longitudinal que divide las unidades poligonales balnearias, anchos dimensionales de dos con cincuenta (2.50) metros, respectivamente.

Artículo 3º .- Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar las gestiones que resulten necesarias para lograr la implementación de la presente ordenanza, ante las autoridades pertinentes.

Artículo 4º .- Hasta tanto se concrete la expropiación, el Departamento Ejecutivo no autorizará ningún tipo de subdivisión, uso y/u ocupación del suelo con construcciones fijas (no removibles), en las franjas de tierra objeto de la expropiación a ubicarse en el inmueble descripto catastralmente en el artículo 1º.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de enero de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-8782

EXPEDIENTE N° : 2127 **LETRA** CJA **AÑO** 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto n° 0067 del Departamento Ejecutivo, por el cual se fija en PESOS TRES MIL (\$3.000.-) la retribución neta del Intendente Municipal y se establece que los funcionarios y agentes de la Administración Central, los organismos descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, no podrán percibir por todo concepto, una retribución superior a la asignada al Intendente Municipal.

Artículo 2º .- Derógase el artículo 7º de la Ordenanza 14229, modificado por la Ordenanza n° 14407.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de enero de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-8783

EXPEDIENTE N° : 2139 **LETRA** V **AÑO** 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Créase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, una Comisión Especial cuya única finalidad será coordinar con las autoridades nacionales y con el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), la colaboración municipal en la organización y realización del XVII Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, previsto entre el 7 y 16 de marzo de 2002.

Artículo 2º .- La Comisión Especial creada por el artículo precedente, estará presidida por el Intendente Municipal e integrada por:

- El Presidente del Ente Municipal de Turismo, Cultura y Deportes.
- La Directora Ejecutiva de Cultura.
- El Presidente del Honorable Concejo Deliberante.
- El Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Honorable Concejo Deliberante.
- El Presidente de la Asociación de Festivales de Mar del Plata.
- El Director de la Fundación Cultural Cine-Arte Mar del Plata.

Artículo 3º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo realice las gestiones con las autoridades nacionales para que informen sobre las actividades del XVII Festival Internacional de Cine de Mar del Plata y garantice su continuidad en el calendario anual de festivales, dada su trascendencia artística y turística.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de enero de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-8784

EXPEDIENTE N° : 1003 **LETRA** AM **AÑO** 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés del Municipio del Partido de General Pueyrredon, el arribo y presencia del Buque Escuela ARA Libertad, en el Puerto de la Base Naval de Mar del Plata, durante los meses de enero y febrero del corriente año.

Artículo 2º .- Envíese copia de la presente al Capitán de Navío Oscar Luis Manino.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de enero de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-8785

EXPEDIENTE N° : 1016 **LETRA** D **AÑO** 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconócese de legítimo abono y convalídase el pago de la suma de PESOS MIL SETENTA Y NUEVE CON 08/100 (\$ 1.079,08), a favor de los agentes Cepeda, Juan J.; Algamiz, Patricia M.; Ledesma, Néstor R.; Dell'Orco, Sergio y Varetto, Gabriela en concepto de retroactivos de rubros salariales correspondientes a los años 1999 y 2000, abonados con cargo al Presupuesto Ejercicio 2001 de las siguientes partidas:

1.1.1.03.12	“Generales”	\$ 450.14
1.1.1.03.02	“Sueldo Anual Complementario”	\$ 270.09
1.1.1.03	“Presentismo y/o Productividad”	\$ 158,85
1.1.1.03.03	“Asignaciones Familiares”	<u>\$ 200.00</u>

A) TOTAL \$1.079,08

Artículo 2º .- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., la transferencia de crédito del Ejercicio 2000 de las siguientes partidas:

De:

Partida	Denominación	Importe
1.1.1.03.06	Guardias Rotativas	\$335,32

A:

Partida	Denominación	Importe
1.1.1.03.12	Generales	\$135,32
1.1.1.03.03	Asignaciones Familiares	\$200,00

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de enero de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-8786

NOTA N° 740 LETRA C AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto n° 182 de fecha 12 de diciembre de 2001, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se autorizó a CIDELI - Círculo Deportivo de Lisiados - a utilizar las veredas correspondientes a la Manzana 115, donde se encuentra emplazada la Fuente del Agua, el día 12 de diciembre de 2001, a fin de realizar una ceremonia de bienvenida a los países participantes de la XVII Edición del Torneo Internacional de Natación en Pileta y Mar Abierto.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de enero de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-8787

NOTA N° : 976 LETRA P AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto n° 193 de fecha 24 de diciembre de 2001 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la Parroquia Santa Ana, sita en la calle Ituzaingó 5050, a utilizar el anfiteatro de la Plaza Revolución de Mayo el 28 de diciembre de 2001, para llevar a cabo la presentación del pesebre viviente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de enero de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-8788

NOTA N° : 990 LETRA S AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto n° 199 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante de fecha 28 de diciembre de 2001, por el cual se autorizó al Sheraton Mar del Plata Hotel la exhibición de un automóvil en un sector del frente de dicho hotel, durante los meses de enero y febrero de 2002.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de enero de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-8789

NOTA N° : 36 LETRA N AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase al "Hogar para Enfermos Crónicos Nuestra Señora de Lourdes" a utilizar los sectores de la vía pública que se indican a continuación, con motivo de la realización de una procesión en honor a Nuestra Señora de Lourdes, el día 11 de febrero de 2002, en el horario de 18 a 22:

- Desde la calle Magallanes al 4.000 hasta la calle Figueroa Alcorta, por ésta hasta 12 de Octubre, por ésta hasta Don Orione y por ésta hasta Magallanes, finalizando en la Gruta Nuestra Señora de Lourdes.

Artículo 2° .- El Departamento Ejecutivo llevará a cabo el control del tránsito vehicular, garantizando el normal desenvolvimiento del mismo.

Artículo 3° .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 4° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de enero de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-8790

NOTA N° : 53 LETRA C AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase a la Cámara de Turismo Rural a anexar en las instalaciones autorizadas por Ordenanza n° 14.417 la venta de pasajes de excursión para circuitos rurales y recreativos y la comercialización de productos artesanales elaborados por los asociados a la Cámara.

Artículo 2° .- El Departamento Ejecutivo dictará la reglamentación correspondiente a las normas sanitarias y bromatológicas que deberán observar los productos mencionados precedentemente.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de enero de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-8791

NOTA N° : 78 LETRA A AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase a la Guardia Nacional del Mar a utilizar las veredas correspondientes a la Manzana 115, donde se encuentra emplazada la Fuente del Agua, a efectos de realizar actuaciones programadas por esa institución durante la temporada de verano 2001/2002.

Artículo 2° .- El Departamento Ejecutivo determinará los días y horarios para el desarrollo de los actos mencionados en el artículo anterior, y tomará las medidas pertinentes para permitir el normal desenvolvimiento del espectáculo de luz y sonido que se brinda en ese sector.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de enero de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-8792

EXPEDIENTE N° : 1052 LETRA J AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase, el uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular, para la realización de un espectáculo denominado "Corso de Mar del Plata", y la instalación de hasta doce (12) módulos gastronómicos, el día 16 de febrero de 2002 en el horario de 19,30 a 24, en la calle 9 de Julio entre la Avenida Juan H. Jara y la calle Misiones, a las siguientes instituciones:

Cooperadora de la EGB N° 62, EGB N° 29
Círculo de Adultos Mayores
Centro de Acción Voluntaria

Artículo 2° .- El Departamento Ejecutivo, mediante la dependencia competente, realizará el corte del tránsito vehicular, durante el desarrollo de la mencionada actividad.

Artículo 3° .- Los organizadores contratarán los seguros pertinentes que cubran riesgos de responsabilidad civil y abonará las contribuciones respectivas a SADAIC, en caso de corresponder.

Artículo 4° .- Las instituciones organizadoras tomarán las precauciones necesarias para la cobertura de los servicios de emergencia médica, así como dispondrán el fácil ingreso y egreso al espectáculo, garantizando para los discapacitados la viabilidad del mismo.

Artículo 5° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a la instalación y adecuación del alumbrado que requiera dicho evento. Asimismo, determinará el lugar exacto de emplazamiento y características de los módulos gastronómicos autorizados en el artículo 1°.

Artículo 6° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de enero de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-8793

EXPEDIENTE N° : 1059 **LETRA** **P** **AÑO** 2002

ORDENANZA

Artículo 1° .- Decláranse de interés municipal las obras teatrales que forman parte de la cartelera de espectáculos de la temporada teatral 2001 – 2002 y que a continuación se detallan, por su aporte a la cultura, el espectáculo y el turismo:

“Humor calvo”, “Desde mi corazón”, “El mundo de Bob Fosse”, “Los árboles mueren de pie”, “Desvistiendo vestidos”, “Ellas bailan solas”, “Cuatro décadas”, “Fangote”, “Cantando bajo la deuda”, “Fórmula casi uno”, “Art”, “Monólogos de la vagina”, “No seré feliz pero tengo marido”, “Confesiones del pene”, “Anécdotas de toda una vida”, “Solo para debutar”, “Divino 666”, “Atrapados por la risa”, “La noche de la basura”, “Como por arte de magia”, “Príncipe azul”, “Hamlet”, “Pasión y coraje”, “Una bestia en la luna”, “Locos de contento”, “El hippie viejo habla de sexo”, “Había una vez”, “Reíte país”, “Extraña pareja femenina”, “Made in Lanús”, “Zapping”, “Rubio y Rotemberg”, “Como se rellena un bikini salvaje”, “Pabellón 7”, “El humor todo lo cura”, “Copes tango Copes”, “Venecia”, “Agarrate Catalina”, “Lunatic”, “Trabajos de amor perdidos”, “Animal luminoso”, “Según Zicka”, “Discépolo, esa mezcla milagrosa”, “La Nouvelle Danse”, “Los japoneses no esperan”, “Edipo y Yocasta”, “La bicicleta”, “El capital de los sentidos”, “Asignatura pendiente”, “Anali y su familia” y “@ Humor. Show”.

Artículo 2° .- Remítase copia de la presente a los directores y productores de las obras mencionadas en el artículo anterior.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc..-

RESOLUCIONES

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de enero de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: R-1632

EXPEDIENTE N° : 2127 **LETRA** **CJA** **AÑO** 2001

RESOLUCIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo la elevación de un proyecto de ordenanza que contemple la adecuación de los artículos 2°, 3° y 14° de la Ordenanza n° 14438 - Complementaria del Presupuesto, a lo establecido en el Decreto n° 0067 del Departamento Ejecutivo, convalidado en la sesión celebrada en el día de la fecha por el H. Cuerpo.

Artículo 2° .- Comunicar.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de enero de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1633**EXPEDIENTE N°** : 1003 **LETRA** AM **AÑO** 2002**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, manifiesta su reconocimiento por la trayectoria, dedicación y profesionalismo de autoridades y tripulación del Buque Escuela ARA Libertad.

Artículo 2º .- Entregar copia de la presente, al Capitán de Navío Oscar Luis Manino, en acto convocado al efecto, en un cuarto intermedio de una Sesión del Honorable Concejo Deliberante, cuya fecha y hora determinará la Comisión de Labor Deliberativa.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de enero de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1634**EXPEDIENTE N°** : 2138 **LETRA** U **AÑO** 2001**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el proyecto de creación de un Centro Experimental de Diseño, Arte y Comunicación (CEDAC) en Sierra de los Padres y La Peregrina, a cargo del Grupo de Investigación GESU de Diseño Industrial de la °Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de enero de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1635**EXPEDIENTE N°** : 1059 **LETRA** P **AÑO** 2002**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a cada uno de los productores teatrales que apuestan a la promoción de la cultura, el espectáculo y el turismo en la ciudad de Mar del Plata durante la Temporada Teatral 2001-2002.

Artículo 2º .- Entregar copia de la presente y una distinción que testimonie nuestro agradecimiento a los señores productores: Javier Faroni, Ricardo Cristofani, Alberto Mazzini, Pablo Kompel, Alejandro Viola, Guillermo Bredeston y Oscar Gómez Alé, Nito Artaza y Miguel Angel Cherutti, Carlos Bachi y Robi Carreras, Mercedes Carreras, Julio Belando y Adrián Ramirez, Jorge Capodistrias, José María De Urquiza, Carlos Rottemberg, Ricardo Darín, Marcelo Busquet, Osvaldo Sabatini, Fernando Tamy, Alberto J. Bolos, Juan Carlos Copes y Pablo Pérez Iglesias, Manuel Callau y Rosario Lungo, Mario Pasik y Marta Betoldi, Marcelo Marán y Daniel Pérez, Pablo Baldini, Lino Patalano, Juan José Taboada, Cristina Rivas, Ana Zaninetti, Eduardo Bonuccelli, y a la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Buenos Aires (Teatros Auditorium y Payró), en un acto especial a desarrollarse en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en el día y horario que fije la Comisión de Labor Deliberativa.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

DECRETOS

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de enero de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** D-964**EXPEDIENTE N°** : **LETRA** **AÑO**

Exptes. 1509-FRP-98, 2027-FRP-98, 2035-AM-98, 1955-U-99, 1370-AM-00, 1469-AM-00, 1834-U-00, 1853-AM-00, 2077-U-00, 1014-AM-01, 1180-U-01, 1448-AM-01, 1576-U-01, 1690-AM-01, 1923-D-01, 1953-D-01, 1981-U-01, 1984-J-01, 2003-V-01, 2007-D-01, 2135-U-01, y Notas 520-V-01, 662-I-01, 736-A-01, 927-C-01, 933-C-01, 954-C-01, 30-H-02

DECRETO

Artículo Unico: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

- Expte. 1509-FRP-98:** Imponiendo el nombre de Mariano Moreno a la Sala de Prensa del Honorable Concejo Deliberante.
- Expte. 2027-FRP-98:** Estableciendo la utilización del lenguaje genérico en el dictado de Ordenanzas, Resoluciones, circulares, etc.
- Expte. 2035-AM-98:** Manifestando reconocimiento al colegio Alberto Schweitzer por la iniciativa de establecer comunicaciones, vía Internet, con un colegio británico de Islas Malvinas.
- Expte. 1955-U-99:** Modificando las Ordenanzas que reglamentan habilitaciones municipales.
- Expte. 1370-AM-00:** Solicitando informes referente a las condiciones en que se desarrollan tareas en el predio de disposición final de residuos.
- Expte. 1469-AM-00:** Solicitando informes al Departamento Ejecutivo del cumplimiento de instrucciones judiciales para dar continuación al Servicio de Disposición Final de Residuos.
- Expte. 1834-U-00:** Creando la Comisión "Pro Mar del Plata" sede premundial de basquetbol 2001
- Expte. 1853-AM-00:** Encomendando al Departamento Ejecutivo el urgente análisis fisicoquímico de las napas freáticas en el predio de disposición final de residuos.
- Expte. 2077-U-00:** Adhiriendo el Honorable Concejo Deliberante a los logros obtenidos por alumnos de la escuela municipal de danzas "Norma Fontela".
- Expte. 1014-AM-01:** Encomendando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para programar la poda y el acondicionamiento general de especies arbóreas ubicadas en Avda. Libertad.
- Expte. 1180-U-01:** Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante, la actuación del nadador argentino José Martín Meolans.
- Expte. 1448-AM-01:** Dando respuesta a la C- 2126, referente al emprendimiento denominado Plan Social Cooperativo para la Provincia de Buenos Aires.
- Expte. 1576-U-01:** Dando respuesta a la C- 2158, referente al programa "Salario de Inclusión Social".
- Expte. 1690-AM-01:** Dando respuesta a la C- 2183, referente a distintos centros de información turística.
- Expte. 1923-D-01:** Solicitando prórroga de treinta (30) días para la presentación del proyecto de Presupuesto del año 2002.
- Expte. 1953-D-01:** Informando sobre la presentación de la Orquesta Municipal de Tango con motivo de la "XII Bienal de la Organización Universitaria Interamericana".
- Expte. 1981-U-01:** Viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional modifique o derogue normativa que prohíbe la apertura de comercios durante el censo.
- Expte. 1984-J-01:** Solicitando al Departamento Ejecutivo la ampliación de partidas y gastos de funcionamiento para el centro de alto rendimiento deportivo del EMDER.
- Expte. 2003-V-01:** Dando respuesta a la C- 2203, referente a planes de empleo.
- Expte. 2007-D-01:** Remitiendo antecedentes de la presentación realizada por la Banda Municipal de Música.
- Expte. 2135-U-01:** Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre ante los concesionarios respectivos para lograr una rebaja en los peajes en las rutas provinciales N° 2 y 11.
- Nota 520-V-01:** Valentini, Albino. Eleva presentación con relación a obras a realizar en la unidad turística fiscal denominada Punta Cantera I.
- Nota 662-I-01:** Dando respuesta a la C- 2192, referente a la garantía de mantenimiento y conservación del edificio ubicado en Catamarca 3598.
- Nota 736-A-01:** A.D.E.R.M.A.D. Solicita autorización para la realización de la "3º Maratón por la Integración".
- Nota 927-C-01:** Club de Leones. Exposición banca abierta referente a diversas obras de servicio que llevan adelante en la comunidad de Sierra de Los Padres.
- Nota 933-C-01:** Cuneo, Veronica. Exposición banca abierta referente al "Proyecto Nutricional Frutillar Monte Chico y Zona".
- Nota 954-C-01:** Cortese, Mirta. Solicita se interceda ante el Ente de Cultura a efectos de resolver supuestas irregularidades en la fiscalización efectuada a su labor como artesana en la Feria de la Diagonal Pueyrredon.
- Nota 30-H-02:** Honorable Tribunal de Cuentas. Eleva nota referida a la modificación de la Resolución sobre la elaboración mensual de los estados, a efectos de controlar el equilibrio presupuestario.

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de enero de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: D-965

EXPEDIENTE N° : 1015 **LETRA** **D** **AÑO** 2002

DECRETO

Artículo 1º .- Remítase en devolución al Departamento Ejecutivo el Expediente 16254-2-00 Cuerpo 1 del D.E. (Exp. 1015-D-02 del H.C.D.), referido al compromiso de fondos futuros para la contratación de la provisión de carnes y derivados destinados a establecimientos municipales.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de enero de 2002
NÚMERO DE REGISTRO: D-966
EXPEDIENTE N° : 1030 **LETRA** **P** **AÑO** 2002

DECRETO

Artículo 1º - Convalídanse los Decretos n° 009 y 016 dictados por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante con fecha 9 y 17 de enero de 2002, respectivamente, mediante los cuales se creó una Comisión encargada de estudiar distintas alternativas para reemplazar el sistema de módulos que se utiliza actualmente para remunerar al personal de los Bloques Políticos y se designaron sus integrantes.

Artículo 2º - Comuníquese, etc.

COMUNICACIONES

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de enero de 2002
NÚMERO DE REGISTRO: C-2226
EXPEDIENTE N° : 1050 **LETRA** **J** **AÑO** 2002

COMUNICACIÓN

Artículo 1º - El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de modificar el inciso d) del artículo 214 de la Ordenanza Fiscal vigente (t.o. Decreto n° 2900/01), incrementando a la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500) el monto de los ingresos totales percibidos por los jubilados y pensionados para gozar de una exención que ascienda al setenta y cinco por ciento (75%) de los Derechos de Cementerios en concepto de renovación de nichos, correspondientes a los cónyuges e hijos menores o incapacitados o padre o madre a cargo al momento del fallecimiento.

Artículo 2º - Comuníquese, etc.

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de enero de 2002
NÚMERO DE REGISTRO: C-2227
EXPEDIENTE N° : 1560 **LETRA** **AM** **AÑO** 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1º - El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para proceder a la construcción de una plaza pública en la Manzana 76 de la Circunscripción IV, Sección T.

Artículo 2º - Asimismo, se gestione la firma de un convenio con la Sociedad de Fomento Barrio Parque Los Acatilados tendiente al cuidado y mantenimiento del predio referido.

Artículo 3º - Remítase copia de la presente al Señor Presidente de la Sociedad de Fomento enunciada en el artículo segundo.

Artículo 4º - Comuníquese, etc.

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de enero de 2002
NÚMERO DE REGISTRO: C-2228
EXPEDIENTE N° : 2121 **LETRA** **J** **AÑO** 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1º - El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios tendientes a reconstruir los desagües pluviales de la zona delimitada por la Ruta Provincial N° 2, la Avda. Constitución y la calle Lorenzini.

Artículo 2º - Asimismo, solicita se requiera a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires informe sobre el trazado de las calles colectoras, paralelas a la autovía, entre Avda. Constitución y calle Lorenzini

Artículo 3º - Comuníquese, etc.

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de enero de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2229

EXPEDIENTE N° : 1854 **LETRA** **FC** **AÑO** 2001

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones que correspondan ante el Consulado de España, a efectos de proceder a la repatriación de los restos de Sebastián García Iturrarte (D.N.I. 26.049.358).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de enero de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2230

EXPEDIENTE N° : 2136 **LETRA** **J** **AÑO** 2001

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo considere una reducción del 20 % de la alícuota correspondiente a la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, a los titulares que formen parte del listado que oportunamente se solicitara a la Comisión Promotora de la Avenida Constitución.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de enero de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2231

NOTA N° : 240 **LETRA** **V** **AÑO** 2001

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes, ante la Dirección de Vialidad Provincial, con el fin de que se adopten las medidas necesarias tendientes a reducir la velocidad del tránsito en la Avda. Luro, en el sector comprendido entre las calles 178 y 184.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 31 de enero de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2232

NOTA H.C.D. N° : 721 **LETRA** **F** **AÑO** 2001

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo autorizara, en virtud de lo establecido en el artículo 25º - Anexo I - del Decreto 195/2001 -Reglamento del Sistema de Ferias Artesanales del Partido de General Pueyrredon-, la utilización de un espacio público en la Feria Central, para instalar un stand de venta de artesanías realizadas por los alumnos de la Fundación de Amparo a Niños y Adolescentes con Síndrome de Down -FUNDADOWN-, para recaudar fondos y mantener sus talleres .

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-